

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Esperamos a los portavoces del Grupo Mixto y del Grupo del Partido Aragonés. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta minutos.]*

Suspendemos dos minutos la sesión hasta que ocupen sus escaños todos los diputados. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Buenos días, señores diputados. *[Se reanuda la sesión.]*

El primer punto del orden del día es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, queda a disposición de todos ustedes.

El segundo punto del orden del día, elección del presidente de la Comisión de Educación. Vamos a proceder a la elección del presidente de la comisión al haberse producido la renuncia de doña Begoña Nasarre Oliva a la Presidencia de la misma. De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se solicita a los representantes de los distintos grupos parlamentarios que procedan a realizar su propuesta de candidato para el puesto de presidente.

El Grupo Parlamentario Mixto, ¿propone algún candidato? ¿Grupo del Partido Aragonés... de Ciudadanos? Partido Aragonés, ¿propone algún candidato? El Grupo Podemos Aragón, ¿algún candidato? ¿El Grupo del Partido Socialista?

La señora diputada PERIZ PERALTA: Sí, presidente en funciones, a don Enrique Pueyo... Enrique Pueyo.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias por reseñar lo de en funciones.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

Está de moda esto de presidente en funciones, sí.

El Grupo Parlamentario Popular, ¿algún candidato? ¿no?

Pues el señor Pueyo, es el único candidato. Procedemos a la votación.

Señores ujieres, si pueden hacer el reparto de las papeletas. *[Se reparten las papeletas para la votación.]*

¿Hay alguna modificación en la propuesta del presidente? Entiendo que no.

Se procede a la votación, la secretaria de la Mesa irá llamando a los distintos diputados y se acercan a la Mesa para votar.

La señora secretaria (BELLA RANDO): Procedemos a la votación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Gregorio Jesús Briz. Señora Susana Gaspar. Doña María Herrero. Señor Carlos Gamarra. Señora Erika Sanz. Señora Margarita Périz. Señor Enrique Pueyo. Señor Alberto Sancho, Alfredo Sancho... perdón. Ay, perdona, Isabel García. Señor Darío Villagrasa. Señora María José Ferrando. Señor Fernando Jesús Galve. Señor Fernando Ledesma. Señora Ana Marín. Secretaria, Amparo Bella y presidente en funciones, Ramón Celma.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Vamos a proceder al escrutinio.

La secretaria leerá el nombre escrito en las papeletas.

La señora secretaria (BELLA RANDO): En blanco. Enrique Pueyo. Enrique Pueyo. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. Enrique Pueyo. Enrique Pueyo. Enrique Pueyo. Enrique Pueyo. Enrique Pueyo. En blanco. Enrique Pueyo. Y en blanco.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Pues con ocho votos a favor, siete en blanco, don Enrique Pueyo es, por consecuencia, el nuevo presidente de la Comisión de Educación.

Así que ruego al nuevo presidente que suba a la Mesa. *[El nuevo presidente, el señor Enrique Pueyo, ocupa su lugar en la mesa.]*

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Buenos días. Muchas gracias, en primer lugar, por los votos recibidos, como es mi primera vez que estoy aquí, pues pido a los portavoces y a sus señorías un poco de paciencia con mi persona.

Y pasamos al orden del día, que sería el tercer punto, comparecencia del director general de Planificación y Formación Profesional, a propuesta del Grupo Popular. Exposición...

Sí.

¿Todo?

Comparecencia del director general de Planificación y Formación Profesional, a propuesta del Grupo Popular, tramitación conjunta al objeto de informar sobre el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre la orden 15 de mayo del 2015, por lo que se aprueba el currículo aragonés de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Aragón, y al objeto de informar sobre los criterios que el departamento de Educación, Cultura y Deporte va a seguir en la elaboración del futuro currículo de educación secundaria.

El primer paso, en primer lugar, exposición de, del, de la portavoz del Grupo Popular, señora Ferrando, tiene usted diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues muchas gracias, señor presidente.

Enhorabuena por su nombramiento.

Y bienvenido, como no, el señor Almalé, a esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Y además doblemente bienvenido, habida cuenta de que este grupo parlamentario ha registrado ya cinco o seis, creo, peticiones de comparecencia ante esta comisión, pues para darle la oportunidad de explicar y fundamentalmente para tener también nosotros la oportunidad de discernir, qué ocurrió durante la legislatura pasada y que está ocurriendo en los despachos de la consejería en la actual legislatura, para que todo lo que va unido a su nombre, señor Almalé, o lleva su firma, pues se rodee de un cierto halo de misterio que desprende, cuando menos, pues un tufillo enrarecido.

Sin querer restar, desde luego, valor al resto de las direcciones generales, está usted al frente de una por la que pasan las decisiones más trascendentales de la política educativa del departamento. Sin embargo, o usted no ha querido venir a esta comisión o no lo han dejado venir a estas Cortes, a esclarecer los porqués y además lo digo en plural, los porqués, del cúmulo de despropósitos, que lamentablemente está provocando su gestión.

Y digo, lamentablemente porque esos despropósitos afectan directamente a personas y las afectan muy seriamente. Estoy hablando del Ánfora, estoy hablando de las jornadas escolares, estoy hablando de comedores escolares y estoy hablando de los currículos que deben guiar la agenda académica de nuestros alumnos.

Y esos despropósitos, en su caso la verdad es que no son atribuibles al desconocimiento, que entonces serían o merecerían cierta disculpa, sino que en absoluto, tal vez se deban al sobre conocimiento del área que está gestionando. Porque no en vano, durante el gobierno anterior fue usted el jefe de Servicio Jurídico y Coordinación Administrativa adscrito a la secretaría general técnica del departamento.

Por lo tanto, todos y cada uno de los asuntos que hoy están pasando por los tribunales o cuando menos por todo tipo de instituciones y organismos, o fueron firmados por usted en la pasada legislatura o contaron con su aprobación.

Mire, señor Almalé, la verdad es que yo lo veo y veo un hombre joven, demasiado joven para que su nombre, desde luego vaya inexorablemente unido a la palabra mentira. Tiene mucha vida y además tiene mucha carrera profesional por delante para que se le atribuya todo lo turbio, que es mucho, que se está cociendo en el departamento.

Y la palabra mentira, desde luego va indisolublemente unida a la palabra dignidad y una persona que miente, yo entiendo que, desde luego, al final, ¿eh?, y al principio también, no resulta una persona digna.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que tiene mucho que explicar y sobre demasiadas en materias y desde luego, no ha servido absolutamente de nada los más de dos meses que lo han mantenido en la nevera del departamento, a ver si se enfriaba todo aquello sobre lo que usted tenía que dar tantas explicaciones, y digo tantas.

Sí le ruego que esta vez procure no mentir, como hizo la primera y última vez que pasó usted por esta comisión.

Mire, esta comisión no lo va a juzgar, señor Almalé, ni muchísimo menos. Ya pasarán ustedes, llegado el caso, por los tribunales. Bueno, ya están pasando por los tribunales. Pero sí que le vamos a exigir, señor Almalé, el respeto que merece esta Cámara y que ustedes desde luego, están convirtiendo, y cada día más, en el mentidero oficial de esta comunidad autónoma.

Dicho esto, lo que hoy nos ocupa y nos preocupa es qué hay detrás del dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre la orden del 15 de mayo de 2015, por la que se aprobaban los, el currículo aragonés de secundaria. Porque tras los bochornos episodios del Ánfora, este asunto, entre otros que no tocan hoy, pero tocarán, es ya la guinda. ¿Qué maniobra orquestada hay detrás, señor Almalé?

Hoy es usted parte de un Gobierno que se debe, o se postra, ya no lo sé, a un pacto con Podemos, que incluye la paralización de la LOMCE, cuando sabe perfectamente, por su condición, que una ley orgánica, desde luego no se puede paralizar desde los despachos del departamento ni desde los despachos del Gobierno de Aragón.

Y sabe también porque usted fue parte del proceso, que la LOMCE se empezó a desarrollar el curso pasado, en primaria y que este año se ha implantado o se debería haber implantado en condiciones, en secundaria y bachillerato mediante esas órdenes del 15 de mayo de la consejera Serrat.

Bien, esas órdenes pasaron por sus manos, señor Almalé, y pasaron por sus manos como jefe de servicio jurídico que era y usted no advirtió a los responsables del departamento de la necesidad de cumplir con el requisito del Consejo Consultivo de Aragón. Usted no advirtió, señor Almalé.

Bien, y voy a hacer un poco de cronología. El 7 de julio y para quedar bien con Podemos, el actual departamento, suspendió los currículos de secundaria y de bachillerato del gobierno anterior y solicitó al servicio jurídico un informe sobre la legalidad de las órdenes que ya habían suspendido, lo cual no deja de ser bochornoso. Primero suspenden y luego piden informe, cuando debería ser al revés.

Bien, ¿quién seguía siendo el jefe de ese servicio jurídico, señor Almalé? El jefe de ese servicio jurídico seguía siendo usted. Al día siguiente y en menos de veinticuatro horas, usted, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad es que lo felicito por la eficacia, emitió ese informe. Un documento que era muy extenso, muy prolijo, muy detallado, muy dotado incluso de jurisprudencia y con tanta cosa, desde luego, muy sospechoso de no haberse elaborado en el plazo de un solo día.

Yo le pregunto, señor Almalé, ¿lo tenía preparado? ¿Detectó en menos de veinticuatro horas las irregularidades que no había detectado en varios meses antes?

Ese informe dice que las órdenes del 15 de mayo no pasaron ni por la Dirección General de Servicios Jurídicos, ni por el Consejo Consultivo de Aragón. ¿Ocultó usted esa información al anterior gobierno? ¿Engañó al departamento de la señora Serrat, señor Almalé? ¿Incumplió con su deber como funcionario? ¿Calló entonces, en mayo, lo que desveló posteriormente en julio? ¿Cómo se llama esa capacidad, para sobre un mismo asunto, informar favorable y desfavorablemente al albur de un cambio de gobierno?

El 9 de julio, buscando, según reza el dictamen, seguridad jurídica y evitar el vacío normativo, se decide aplicar las órdenes de 2007 de la señora Almunia, por lo tanto, que desarrollan LOE y no desarrollan LOMCE. ¿Bien? El 29 de julio y por cierto, el ministerio les llamó al orden por más que lo nieguen, el ministerio les llamó al orden. El 29 de julio, usted deja de ser el jefe de servicio jurídico y lo premian con la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, es decir, un hombre que es capaz de defender una cosa y su contraria, está planificando actualmente la Educación aragonesa.

El 16 de septiembre, solicitan al Consejo Consultivo de Aragón un dictamen sobre la orden de secundaria de la señora Serrat, tomando como base aquel informe que usted tenía guardado en un cajón para la actual consejera. Ese dictamen ve la luz el 20 de octubre y declara nula de pleno derecho, la orden del 15 de mayo del 2015 que, por la que se aprueba el currículo de secundaria.

Eso es lo que dijo la señora Pérez en prensa, es lo que contó ante los medios de comunicación, eso y que no iban a enviar el dictamen al ministerio y eso la traicionó, porque si no lo enviaba el ministerio es que algo tenían ustedes que ocultar. Bien, a la señora Pérez se le escapó del ministerio, qué querían ocultar al ministerio, lo que decía el Consejo Consultivo y que voy a repetir.

“Este Consejo Consultivo considera que no es compatible con el principio de seguridad jurídica y con la corrección procedimental que se haya considerado aplicable la orden anteriormente vigente de 9 de mayo de 2007, puesto que concurren en ella, la misma causa de nulidad de pleno derecho, al no haberse solicitado y emitido en su procedimiento de elaboración el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, por aquel entonces Comisión Jurídica Asesora”.

En definitiva, “procedería también”, no lo digo yo, lo dice el dictamen. “La revisión de oficio de la orden de 9 de mayo de 2007”. ¿Han pedido la revisión de oficio, señor Almalé, la han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pedido, van a presentar un informe para que el Consejo Consultivo y dictamine también sobre esta orden hoy en vigor, qué seguridad jurídica ha conseguido usted, señor Almalé?

Es que los interrogantes son muchos, señor Almalé. ¿Por qué como jefe de servicio jurídico no advirtió, no advirtió al anterior gobierno de que las órdenes del 15 de mayo podían ser nulas, por qué no lo advirtió, señor Almalé? ¿Por qué esperó al cambio de Gobierno para advertirlo, por qué en mayo no era necesario llevar esas órdenes al Consejo Consultivo de Aragón y en julio sí, mintió entonces, mintió en julio?

Que ha mentado aquí está claro, ¿va a mentir ahora, señor Almalé? ¿Sabía o no sabía en mayo lo que luego decía su informe, sabía o no sabía en julio, si sabía en ambos meses, qué buscaba, qué esperaba, señor Almalé, para qué actuar con esa premeditación, señor Almalé? ¿Qué pretendía usted, señor Almalé, qué buscaba, qué hay detrás de todo esto? Y termino, señor director general, preguntándole, si se siente usted digno en estos momentos de ostentar el cargo de director general de Planificación y Formación Profesional ante todos estos hechos. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra el director general de Planificación y Formación Profesional, don Ricardo Almalé Bandrés, durante un tiempo de 10 minutos.

El señor director general de Planificación y Formación Profesional (ALMALÉ BANDRÉS): Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente y en primer lugar, mi sincera felicitación por su nombramiento. Un placer como siempre, acudir a esta Comisión de Educación de Cortes nuevamente, como ocurrió en septiembre en la primera comisión, una vez restablecido el periodo de sesiones.

Buenos días, señora Ferrando. La he escuchado con atención y permita que comparta con usted mi sorpresa ante lo que oigo en torno a una incertidumbre o una alarma, una problemática que no existe. Que no existe, al contrario, quiero poner en valor lo que se está haciendo, hemos estado hablando y presentando la orden de evaluación de primaria, que ya es vigente en toda la comunidad educativa, lo mismo con los parámetros, con los criterios que van a regir los currículos de educación secundaria y de Bachillerato en la comunidad autónoma y las reacciones han sido francamente positivas en toda la comunidad educativa.

Hablo de docentes, hablo de equipos directivos, hablo de titulares de centros públicos, privados, concertados, la comunidad educativa, como digo en su conjunto. Nada similar a su intervención de hace un momento a algunas declaraciones previas que le he escuchado. Por supuesto que, en la tramitación administrativa y formal de estas órdenes, habrá un lógico debate, lógico y fructífero debate.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el que, seguro que se tendrán en cuenta determinadas cuestiones (...) abordadas por distintos sectores, por ejemplo, el profesorado. Que, de diferentes especialidades, que pueda proponer una redistribución distinta de los horarios de las materias. Ahora mismo, cuando termine la Comisión de Educación, iré a la dirección general a abordar este tema de distribución de horarios de las distintas asignaturas en el grupo de trabajo que hemos conformado.

También posiblemente surjan inquietudes por parte del alumnado que no sabe todavía si se va a someter a las reválidas de cuarto de ESO y segundo de Bachillerato, porque el ministerio está en un *stand by* en el que todavía no ha dejado claro su aplicación o no. En todo caso, estas aportaciones como, como ocurrió en el proceso de la orden de evaluación de primaria o en el decreto de escolarización que ahora mismo estamos presentando.

Entre la comunidad educativa, se debatirán y se expondrán en la mesa de alumnos, en la mesa de familias, en la Mesa sectorial de la enseñanza pública, en la Mesa sectorial de la enseñanza concertada, por supuesto, irán al Consejo Escolar de Aragón, habrá un trámite de audiencia e información pública respecto a las mismas.

Le recuerdo por si no lo sabe, que no tuvieron audiencia las anteriores órdenes. Y, por supuesto, también serán emitido un informe jurídico de los servicios jurídicos y del Consejo Consultivo de Aragón. En resumen, trabajamos en un currículo compartido y consensuado con toda la comunidad educativa. Mire, con la declaración de nulidad del Consejo Consultivo teníamos varias opciones y las mismas que presenté ante el grupo de trabajo, ante los treinta y ocho profesores que han trabajado con nosotros en la elaboración de estos currículos, las expongo ahora.

La primera opción era, seguir como en este curso, 2015-2016 con el real decreto básico y con las instrucciones que se aprobaron en julio y en agosto por el Departamento de Educación. Sin embargo, creímos que esa cuestión no era quizá la más favorable debido a que, estaba en función del momento en el que se asumió la competencia curricular y la competencia a la acción de Gobierno. Y, en todo caso, quiero felicitar el magnífico trabajo realizado por el profesorado en esos meses de julio y agosto, que supuso un inicio de curso absolutamente normalizado.

No hubo ningún problema con el tema curricular en la Comunidad Autónoma de Aragón. Normalización que yo creo también es debida a la acción de este departamento, que elaboró en los cursos en los de, donde se implantaba LOMCE, primero de ESO y tercero de ESO y primero de Bachillerato, unas instrucciones muy similares, siempre cumpliendo el marco normativo y así ha sido aseverado por el ministerio, siempre cumpliendo el marco normativo, pero bastante similares a lo que se estaba impartiendo en LOE el año, el año anterior.

La segunda opción que teníamos era, pues, con el real decreto básico, utilizar las orientaciones o las instrucciones, no las nuestras, sino las que el Estado utiliza para aquellos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

territorios donde esa Administración educativa, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y, evidentemente, esto lo rechazamos de plano. Precisamente estamos intentando minimizar dentro de nuestra capacidad normativa, de nuestro Estatuto de Autonomía.

La LOMCE, pues no íbamos a desarrollar una ley impuesta sin consenso y contra la multitud de alegaciones que desde la educación pública, privada y concertada se sometieron a ella. Por lo tanto, opción rechazada de pleno. Y, por lo tanto, estamos ante la tercera opción, la que consideramos más razonable y prudente que es, la aplicación de nuestra... Somos (...) de derecho, tenemos capacidad normativa para crear normas, y eso es precisamente lo que hemos hecho.

Configurar un modelo educativo que responde a los principios de equidad, de calidad y de corresponsabilidad, con la participación de toda la comunidad educativa y liderado, impulsado por el Departamento de Educación. ¿Qué nos permite llevar a cabo este modelo? Nuestro Estatuto de Autonomía, nuestro Estatuto de Autonomía, que en el artículo 21, atribuye a los poderes públicos la capacidad de crear un modelo educativo de calidad y de interés público, que permita el desenvolvimiento al alumnado, que lo tenga en cuenta teniendo en cuenta las singularidades de Aragón.

Y el artículo 73, que dice que competencia compartida con el Estado, por eso respetamos la normativa básica estatal, atribuye a la comunidad autónoma la capacidad de liderar la programación, la inspección, la evaluación de todos los niveles, grados, enseñanzas, especialidades, etcétera. Y en eso creemos y por eso apostamos en el departamento y por eso, con el mejor de los ánimos, abordamos la aprobación de un nuevo currículo, flexible, válido, con la mayor transparencia información pública.

La educación es currículo, pero es mucho más que currículo. Pretendemos que este sea el marco en el que posteriormente todas las actuaciones, por ejemplo, que desarrolla la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, permitan compensar las desigualdades, atender las necesidades del alumnado y, junto con el respeto debido a la autonomía del profesorado, cuya gestión pertenece a la Dirección General de Personal y Formación y que le permita este currículo ser formado de una manera continua, reconociendo y valorando su labor.

Por estas razones y ante estas opciones, hemos decidido elaborar nuevos currículos de educación secundaria y Bachillerato que serán ya implantados en el curso 2016-2017, con la participación y colaboración -reitero- de toda la comunidad educativa.

Por ello, tras mantener unas primeras reuniones en sede del departamento, internas, el 23 de noviembre por resolución de la Dirección General de Planificación, designamos a treinta y ocho docentes de todos los sectores educativos, para formar grupos de trabajo en los que se distribuían las asignaturas en bloques determinados de materias, grupos de dos o tres personas en función del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

número de asignaturas por bloque y su complejidad y, que han desarrollado sus trabajos hasta final de enero con plena satisfacción y nos han entregado ya el trabajo realizado. Para todas las instrucciones han sido las mismas, el debido respeto al marco normativo y a partir de ahí, la flexibilización en todo aquello que como comunidad autónoma tenemos capacidad.

Por ejemplo, la minimización de los estándares de aprendizaje evaluables, que en alguna ocasión ya hemos comentado, aquellos ítems que suponen, que convierten al profesor en un mero evaluador, en un mero corrector que le desproveen de cualquier otra capacidad docente, un hacedor de estadísticas, un hacedor de parámetros.

Leí ayer una estadística que un maestro de inglés, ahora ya no, porque tenemos la orden de evaluación de primaria, pero que un maestro de inglés que no fuera tutor, tenía que evaluar setenta y un mil ítems en dos ciclos, setenta y un mil ítems. Entonces, eso es lo que estamos haciendo y asimismo y ante la inacción del ministerio que preparó en octubre un borrador de orden para determinar instrucciones de qué pasaba con la promoción entre asignaturas de LOE a LOMCE, LOMCE a LOE, pues vamos a abordar nosotros una... Las normas, la disposición necesaria para articular este vacío normativo que ha dejado, que ha dejado el ministerio, en la capacidad ya le digo, normativa que tenemos.

En cuanto a los anteriores currículos, yo evitaría reivindicar en sede parlamentaria un currículo calificado como nulo. En todo caso, simplemente no le voy a hablar del procedimiento, porque se cae por su propio peso. Simplemente sí que nos hemos dado cuenta ahora y tengo además la prueba que lo testifica con registro y demás, de que el anterior departamento, el 15 de mayo, firmó la orden por la que se acuerda el inicio del procedimiento del 3 de febrero y la orden por la que se resuelve el mismo. Pues no sé, eso quizá exija alguna valoración por su parte, que el mismo día se firmara la orden de inicio y la orden de finalización de ese procedimiento, sin la conformidad de ningún técnico.

Posteriormente abordaré cuestiones ya más singulares de lo que le dijimos a los grupos de trabajo y diferentes grupos de asignaturas que creo que es necesario destacar en la siguiente intervención. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra, la señora portavoz del Partido Popular, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Así que voy a necesitar respirar para recuperarme, porque yo en estos momentos soy incapaz de discernir, entre tanto batiburrillo que nos ha contado. Primero, si está mintiendo o no y luego, a qué viene estas explicaciones que yo no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

le he pedido. Lo que tengo muy claro, señor Almalé es que, para no contestar a lo que yo le he preguntado, a lo que este grupo interesa saber y supongo que al resto de los diputados también, porque es muy gordo lo que hay detrás de su maniobra.

Para no contestar, esta usted mareando la perdiz, pero mareando la perdiz descaradamente. Bien. Yo no le he preguntado por cómo se han recibido las distintas órdenes, resoluciones, decretos, en ninguna parte, no se lo he preguntado, señor Almalé. Entiendo, que como vendedores de motos que son, pues lo habrán vendido bien y lo habrán recibido todo el mundo encantado.

No le he preguntado tampoco por lo que piensa de la LOMCE, si ya lo sé lo que piensan de la LOMCE, no le he preguntado, ni le he dicho que hiciera ninguna valoración acerca de la LOMCE. Es que no se lo he preguntado y, ¿está seguro de que no hubo ningún problema con los currículos?

Dice, que empezó el curso con total normalidad, pero vamos a ver, es que tienen amnesia selectiva. ¿No es cierto que tuvieron trabajando a los docentes, que los defienden tanto en dos, en dos, currículos diferentes, no es cierto que los obligaron a trabajar durante el verano, no a los que se reunieron en sus mesas, no, a todos los docentes de Aragón, con o bajo el paradigma de dos leyes diferentes? Vale. ¿Qué pasa con los librereros? Esa es su tranquilidad absoluta, que no sabían, ni tenían materiales para hacer frente al montón de resoluciones e instrucciones con que inundaron los colegios.

Bien, el nuevo currículo que están elaborando, ¿en qué se va a basar, en la nada, en la LOE, en la LOMCE, se van a inventar una ley *ad hoc*, en qué? Porque en este momento y con un gobierno en funciones, la LOMCE sigue vigente, en qué ley lo van a basar, señor Almalé, eso no lo ha dicho, luego a ver cuál es la siguiente maniobra.

Mire, yo de verdad, usted mintió cuando la primera vez que vino aquí y aquí tengo la prueba, usted dijo que por sus manos no había pasado absolutamente nada de los temas del Ánfora. En ese momento, usted perdió toda la credibilidad que pudiera tener, toda, hoy la ha perdido ya del todo. Aquí hay una maniobra muy clara y hubo una maniobra en la legislatura pasada y la clave está en usted, señor Almalé, vale. Ocultó información al anterior gobierno, ¿sí o no, señor director general?

Porque si no ocultó información, incumplió con su deber como funcionario. Eso es muy grave, ¿eso no se llama dejación de funciones, si ocultó información? Vale. Y usted lo acaba y encima lo acaba de aseverar. Dice, que se firmó el mismo día una cosa y otra y, ¿no estaba usted allí como jefe de servicios jurídicos para advertirlo? ¿Dónde estaba usted o con quién estaba hablando, por no decir otra salvajada?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en el caso de que ocultara la información, ¿por qué oculta esa información, señor Almalé, para qué ocultó esa información, señor Almalé, qué esperaba al ocultarla, esperaba un premio, señor Almalé, esperaba un premio? Yo le pregunto.

Le premiaron con la dirección general que actualmente ostenta, señor Almalé. Bien, las órdenes de mayo de 2007 y se lo preguntó, ¿incumplen o no incumplen la ley, por qué las aplican? Porque incumplen la ley, lo ha dicho el Consejo Consultivo, ¿les advirtió o no el ministerio? Se lo vuelvo a preguntar, ¿qué se está estudiando en estos momentos en las aulas aragonesas, que se está estudiando, señor Almalé? La nada, la nada y en base, ¿a qué ley?

Insisto en ello, están elaborando los nuevos currículos, en base a qué ley, a ninguna, a una ocurrencia que han tenido en los despachos del departamento. Y le vuelvo a hacer la misma pregunta, ¿cree usted, se siente usted digno de ostentar la dirección o estar al frente de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional?

Porque si una persona que miente, entiendo que es indigna, una persona que, además, intenta engañar a esta comisión mareando la perdiz y contestando a lo que no se le pregunta, es indigna por partida doble. Entonces, le vuelvo a preguntar, ¿cree que es usted digno de ostentar la dirección general que está ostentando? Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene el turno de réplica, el señor director general, durante cinco minutos.

El señor director general de Planificación y Formación Profesional (ALMALÉ BANDRÉS): Gracias, señor presidente. Le he contestado a todo, ahora mismo ha estado diciendo que qué norma aplicamos, pues ya se lo he dicho la normativa básica estatal con el desarrollo autonómico que tenemos capacidad para implementar. Creo que es reconducir el tema a cuestiones que ya están más que saldadas y que, además, están avaladas por el ministerio.

Me refería a la aprobación, en el punto del orden del día de la elaboración del currículo, a la labor realizada por el grupo de trabajo en el que, nos hemos basado para elaborar estos nuevos currículos, y yo creo que es lo que le interesa a la comunidad educativa, el currículo que vamos a implantar y que estamos elaborando.

En todas las materias a los docentes, les hemos dicho que revisen la introducción, la contribución de la materia, de cada una de las materias que están preparando para la adquisición de competencias clave, a los objetivos y a las orientaciones metodológicas. Dentro de esas materias, hay que distinguir aquellas que son finalistas, de etapa o de ciclo y aquellas que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalistas, cursos finalistas, son tercero y cuarto de la ESO, el tercero de ESO pone fin al primer ciclo de educación secundaria, cuarto de la ESO al segundo y primero y segundo de Bachillerato también son dos cursos finalistas. Pues en esas, en las asignaturas de esos cursos, lo que hemos de determinado es el mantenimiento de los estándares básicos del real decreto que es de aplicación, pero complementados, unidos, agrupados, contextualizados a la realidad de la comunidad autónoma.

Por ejemplo, en las lenguas es especialmente fácil llevar a cabo esta contextualización y agrupación, por ejemplo, en los idiomas. También les hemos solicitado a los técnicos, que hagan una relación entre las competencias clave y los criterios de evaluación, que es algo no previsto por el real decreto y que supriman la relación entre las competencias clave y los estándares de aprendizaje evaluables, que preveía el otro, la otra orden y ya bueno, ya hemos hecho referencia, ya he hecho referencia antes a los estándares de aprendizaje evaluables y los setenta y un mil ítems que tenía que abordar un profesor de inglés de primaria.

En aquellos cursos, sin embargo, que no son finalistas de ciclo y de etapa, primero y segundo de la ESO, lo que están haciendo, lo que han hecho los grupos de trabajo es elaborar y revisar los contenidos y los criterios de evaluación, suprimir los estándares de aprendizaje evaluables, porque no son criterios del real decreto y es plenamente vigente en nuestra regulación conforme al marco normativo estatal y suprimir también, la relación entre las competencias clave y los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación.

En unas pinceladas sobre las novedades más significativas de los nuevos currículos. Por ejemplo, en cuanto al grupo de economía, el trabajo ha consistido en dotar de mayor coherencia, de un enfoque más social y cercano a la realidad aragonesa, ha ganado en claridad y coherencia, evitando reiteraciones, por ejemplo, incorporando el término de deflación.

El real decreto básico hace muchas menciones a la inflación y, sin embargo, la orden autonómica no desarrollaba este término. También se han modificado contenidos en la iniciación a la actividad emprendedora empresarial que, si será ofertada este año en tercero de la ESO, ganando en su carácter ético y social, abordando cuestiones de buen gobierno y responsabilidad social corporativa.

También dotamos al currículo en materia de logística, de I+D, hablamos en la economía pública del estudio del Estado del Bienestar, de las instituciones, como el Banco Central Europeo y su creación. Y, por último, pero no menos importante en este ámbito, evidentemente, metemos, introducimos contenidos de ética y de integridad pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos en el marco del proyecto de ley ya aprobado por el Gobierno de Aragón y remitido a Cortes, de integridad y ética pública y consideramos necesario una ley, que no tiene parangón en el resto de las autonomías por su desarrollo, que tenga una vinculación con el ámbito curricular.

En cuanto al grupo de filosofía, por ejemplo, el departamento considera de vital importancia el papel que juega la filosofía en la formación de una ciudadanía libre y por ello, consideramos que la LOMCE minimiza toda la implantación de las materias relacionadas con la filosofía y por eso la recuperamos y establecemos, como ya anunció la consejera en el mes de diciembre, el carácter obligatorio a la historia de la filosofía en Segundo de Bachillerato para todos los alumnos de Humanidades y Ciencias Sociales.

Y también tenemos unas orientaciones, unos contenidos específicos en el ámbito de las ciencias para hacer más atractiva la asignatura de historia de la filosofía a ese perfil de alumnado, quizá más científico-técnico. Recuperamos la educación para la ciudadanía que ya se ha implantado este año, se implantará en tercero de la ESO, en Primero y Segundo de Bachillerato y su contenido permitirá al alumnado realizar un análisis sobre los principios y derechos establecidos en la Constitución y en las declaraciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Y con especial atención, eso sí, a la igualdad entre hombre y mujer y la prevención y concienciación contra la violencia de género, esta lacra social tan abominable. También incluimos en los apartados de educación para la ciudadanía, materias relacionadas con el proyecto de ley de integridad y ética pública, en educación para la ciudadanía en tercero, y en valores éticos, que es la asignatura espejo de religión, en cuarto de ESO.

En cuanto, por ejemplo, el grupo de geografía e historia, se han incorporado contenidos de memoria democrática. Esta cuestión no debe generar controversia alguna. Estamos incluso, en la Ley Aragonesa de Transparencia, aprobada en la anterior legislatura por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Hay un artículo 35, que se refiere a la información sobre violencia y represión durante la Guerra Civil y el Franquismo, ese es el título. Pues, con este marco normativo hemos hecho una norma que pretende el fomento de valores y principios democráticos.

El señor presidente (CELMA ESCUIN): Señor Almalé, puede ir acabando cuando pueda.

El señor director general de Planificación y Formación Profesional (ALMALÉ BANDRÉS): Y simplemente, por una mínima, una mínima referencia al grupo de artes, que ya lo posibilitan las instrucciones vigentes de Primero de Bachillerato, pero sí que la LOMCE eliminaba la distinción entre el Bachillerato Artístico de artes plásticas y artes escénicas, recuperamos la posibilidad para que los dos puedan ser cursados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como digo, en estos días lo que estamos haciendo es recibir el trabajo de los docentes, a hacer partícipe a toda la comunidad educativa y dentro de un plazo razonable, aprobar un currículo consensuado con toda la comunidad educativa. Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUIN): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, buenos días, señor presidente. Enhorabuena por su cargo. Bienvenido, señor director general, señor Almalé, de Planificación educativa. No sé por dónde empezar, estoy perplejo. No sé si hablar de mi libro como aquí cada uno hace, o hablar de lo que hay que hablar.

Yo le reconozco que usted ha tenido una sangre fría excepcional. Yo si hubiera estado ahí, seguramente no hubiera reaccionado como usted, bueno cada uno... Pero, claro, yo creo que no estamos hablando de los currículums en este momento, ni de nada de esto. Estamos hablando de política pura y dura, de política. Estamos hablando de una cacería absolutamente clara.

Mire, yo creo señor Almalé, usted ha oído hablar de cuando César dice, Roma, no paga a traidores. Pues en esas estamos, es decir, que parece que vayan a buscarlo a usted, que lo quieran condenar a no sé qué, y ya está.

Mire, yo lo que creo que hay que hacer es, intentar cumplir los compromisos políticos que aquí hemos tenido en esta Cámara y es lo que se está haciendo. Y yo creo que la LOMCE, quedamos de acuerdo en el pacto de investidura, que no había que continuar con ella, y eso es lo que usted ha hecho y es lo que tiene que hacer.

Y seguramente, si hay cuitas de tipo burocrático, de responsabilidad política, incluso de responsabilidad más allá de lo político, que vayan a los tribunales, que están muy acostumbrados a hacerlo el Partido Popular. Si usted, tienen algo contra usted, que le lleven a los tribunales o al sitio que corresponda, pero que no vengán aquí a hacer la política esa.

Aquí hay que hablar de los currículums, de los proyectos educativos y de lo que interesa a la ciudadanía. Esta cacería no le interesa a la ciudadanía, es un tema interno, ustedes sabrán. A mí me gustaría que aclarasen algún día, si hay que aclarar algo. Pero, lógicamente que le estén echando por cara una serie de cuestiones, cuando ellos firman las órdenes el mismo día, la del comienzo del plazo para hacer el currículo y de finalización. Pues, hombre, muchas digamos, ejemplificaciones, no significa eso. Pero, bueno, yo lo dejo ahí.

Yo voy a hablar de mi libro, también. Mire, yo creo que lo que hemos hecho es lo que el Partido Popular no tuvo valor a hacer. Con el estatuto en la mano, teníamos capacidad de acción y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es lo que se ha hecho y usted lo ha explicado muy bien. Teníamos la posibilidad de no incumplir la ley, que no hubiese inseguridad jurídica y con el estatuto en la mano hacer lo que se ha hecho. Y paralizar un currículum que evidentemente, era **¿lexivo?** para los intereses de los ciudadanos aragoneses y de la educación aragonesa, y eso es lo que se ha hecho.

Y además, el Consejo Consultivo dice que la ley de mayo, la orden de mayo perdón, es absolutamente nula de pleno derecho. Por lo tanto, lo que hay que hacer es que, las nuevas normas, las normas órdenes, pasen todos los trámites preceptivos, vayan al Consejo Consultivo, informes jurídicos, etcétera, etcétera. Porque parece ser que otras órdenes no tuvieron ese recorrido en absoluto. Y estamos en contra absolutamente de la LOMCE, y por eso hay que hacer un planteamiento distinto y que, además, el currículum sea democrático.

Yo creo que ha puesto varias claves encima de la mesa desde el punto de vista educativo, lo de la evaluación es una verdadera barbaridad y, por lo tanto, hay que darle un planteamiento distinto. Esos estándares de aprendizaje evaluables, hay que regularlos de otra forma con el estatuto en la mano Podemos. Y, además, yo voy a ir también a algo que me parece fundamental, en ese currículum y lo hemos hablado también de forma privada, hay que darle un planteamiento aragonés.

Es decir, tenemos que plantear que el aumento de los contenidos, tal como plantean en la economía, que lo aragonés es muy importante, debe suponer un aumento de contenidos de forma progresiva el tratamiento de lo aragonés, nos parece fundamental y debe plantearse de forma muy progresiva. No puede ser, que situaciones como las que se producen, que a veces figuras como Santiago Ramón y Cajal no se traten en las aulas aragonesas. Por no decir otros tantos ejemplos.

Que el Patrimonio Cultural de Aragón no esté reflejado, que los orígenes de Aragón y sus reinos, no esté reflejado, que la diversidad lingüística tanto que le gusta a la señora Ferrando, no esté reflejada en el currículum, por no decir la organización territorial, las comarcas, la singularidad, las fortalezas y debilidades de nuestros recursos, la economía aragonesa, los recursos de todo tipo. Eso tiene que estar en el currículum.

Y por lo tanto, también estamos de acuerdo en que la memoria histórica tiene que estar y todo lo que eso significa, y además tiene que aparecer lógicamente la educación para la ciudadanía, de acuerdo también, eso es lo que nos importa, les importa a los aragoneses y a la ciudadanía aragonesa, no las cuitas internas y la caza de brujas.

Por lo tanto, a mí eso me parece muy importante, que los valores éticos, que haya realmente un planteamiento claro en cuestiones fundamentales, que la historia de filosofía, esté en Segundo de Bachillerato. Ese es el tema que tenemos que debatir y que los profesionales y todas las instancias puedan bendecir esto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo otro, la cuestión de cumplir la ley que se cumpla, y si usted tiene que dar cuentas que se las pidan donde corresponda, pero esto no es interesante para los aragoneses, no es interesante, aunque el PP se empeñe en que esto tiene que ir por ese camino. Yo creo que es una oportunidad perdida que no hubiéramos hablado hoy de qué currículum queremos, qué planteamientos interesantes queremos para (...) y qué podemos aportar a ese currículum. Yo creo que ese era el debate de hoy y lo otro, es un tema menor, es un tema de intrigas palaciegas florentinas.

El señor presidente (CELMA ESCUIN): Vaya terminando, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Por lo tanto, yo creo que se ha perdido una gran oportunidad. Pero, por favor, señor director general, cumpla la normativa, cumpla la ley, de Seguridad Jurídica, haga lo posible para que el estatuto se cumpla y además, que lo aragonés aparezca en el currículum de la forma más digna posible. Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUIN): Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Buenos días, señor Almalé. Gracias, por venir. Yo no voy a valorar su valía profesional, sino que voy a valorar los hechos y lo que ha estado comentando aquí. Una de las afirmaciones que ha hecho es que se inició el curso con absoluta normalidad, me va a permitir que ponga esta afirmación en duda ya que, a dos días de llevar a cabo el proceso de matriculación, había institutos que tenían hasta tres modelos de matrícula porque no sabían con qué matrícula iban a tener que llevar a cabo el proceso.

Y hubo libros, que no llegaron a los centros, ni al alumnado y hay editoriales que han tirado mucho dinero a la basura, por estar trabajando en los libros con un contenido curricular que luego no se llevó a cabo. Eso para hablar de las consecuencias que estos cambios han tenido. Estoy absolutamente de acuerdo con el dictamen consultivo en el que, si evidentemente, unas órdenes adolecen de una nulidad de pleno derecho, las mismas no se tienen que aplicar, tal y como establece el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, en relación a las órdenes de mayo de 2015.

Pero, curiosamente, en el mismo dictamen del Consejo Consultivo se explica que las propias órdenes de mayo de 2007, las órdenes que este año se están aplicando, también adolecen del mismo efecto que las haría nulas de pleno derecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, cuando se está hablando de que queremos garantizar la corrección procedimental y la seguridad jurídica de los alumnos, los docentes y el resto de los miembros de la comunidad educativa de Aragón, nos encontramos aplicando unas órdenes que también deberían ser declaradas nulas de pleno derecho, porque tampoco pasaron por el Consejo Consultivo, ni se llevaron a cabo los pasos previos que se tenían que haber dado para aprobar.

Una vez que esto ha ocurrido, nos encontramos a los alumnos de secundaria y Bachillerato, en los que en el curso de primero y tercero, este año se debería implantar la LOMCE en el que están estudiando un currículum que, como bien hemos dejado ya claro previamente en muchas ocasiones, no podemos inaplicar una ley orgánica. En todo caso, se ha hecho una adaptación de la ley orgánica LOMCE y están estudiando un híbrido entre LOMCE, LOE, LOMCE con asignaturas LOE. Un híbrido que yo todavía no acabo de entender, ni comprender.

Eso desde luego para mí, no es garantizar la seguridad jurídica de la comunidad educativa. Todo esto ha sido porque, bueno, la cabezonería de un Gobierno en el que decidió que había que paralizar la LOMCE, esa era el mantra del inicio de legislatura. Hay que paralizar la LOMCE, hay que paralizar la aplicación de la LOMCE.

Bien, LOMCE, que es una ley orgánica que está aprobada a nivel nacional. Se iba a paralizar esta ley orgánica, porque el Gobierno de la nación española iba a cambiar y automáticamente se iba a derogar la aplicación de la LOMCE a nivel nacional. Bien, hoy 9 de febrero, cincuenta días después de las elecciones, no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo los partidos políticos para llegar a unos mínimos y crear un gobierno.

Con lo cual, no quiero pensar cuánto más nos va a costar poder llegar a acuerdos que nos permitan suspender o derogar la LOMCE. Así que mientras tanto, como bien hablan mis compañeros, hay que empezar a organizar, ya no este curso 2015-2016 en el que tenemos a unos alumnos estudiando híbridos, sino el próximo curso 2016-2017. Entonces, ¿qué hacemos, seguimos aplicando el híbrido?

Usted ha dicho que se están desarrollando nuevas órdenes. Espero que se cumplan con estas nuevas órdenes, todos los procedimientos exigibles y que no puedan ser declaradas nulas de pleno derecho y que eso implique que también dejemos de aplicar unas órdenes que deberían ser declaradas nulas de pleno derecho, como son las órdenes de mayo del 2007, que también son nulas, como bien dice el dictamen consultivo y que se está preparando unas nuevas órdenes, ¿vale?

Estas nuevas órdenes, usted acaba de decir por segunda o tercera vez, que están siendo dictadas en base a la normativa básica estatal. ¿Cuál es, la Ley Orgánica 8/2013, el Real Decreto 1.105/2014 o la Ley Orgánica 2/2006, la LOMCE o la LOE? Yo entiendo que, a este Gobierno, a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este partido no le guste la LOMCE, igual que tampoco nos gusta a nosotros, pero es que la LOMCE es la ley que está vigente.

Y, por lo tanto, si es la ley que está vigente, es la ley que tenemos que aplicar, nos guste o no nos guste. Otra cosa es, que nos pongamos a trabajar para conseguir una nueva ley, que haga que esta LOMCE no sea aplicable, pero mientras tanto, es la que tenemos que aplicar, lo lamento. Lamento informarle, que es la que tenemos que aplicar y espero que es la que estén aplicando para desarrollar los nuevos currículums.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Vaya terminando, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Han hablado de modificar una serie de asignaturas. Yo realmente no lo tengo muy claro, así que, por favor, agradecería que nos aclare qué currículum van a estudiar los alumnos de ESO y Bachillerato, en el 2016-2017. ¿Van a ser en base a unas órdenes que son nulas de pleno derecho, van a ser en base a unas órdenes que serían nulas de pleno derecho, van a ser en base a una ley orgánica que está derogada, van a ser en base a una ley orgánica que está vigente y no nos gusta? Por favor, aclárenoslo. Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, bienvenido a esta, a esta comisión. La verdad es que bueno, yo esperaba, esperaba más de su respuesta. Entiendo que, bueno, pues cada uno opta por lo que opta y usted pues ha optado por no contestar a lo que le preguntan y así pues ya está, ¿no?

Y ha contestado otras cosas y es una estrategia como otra cualquiera, pero yo vuelvo a incidir en eso, porque a mí me gustaría saber, me gustaría saber su opinión y de verdad que lo hago de una forma, pues bueno, pues con curiosidad por saber lo que, lo que ha pasado, lo que le movió a tomar determinadas posiciones o hacer determinadas, a tomar determinadas medidas y le pregunto directamente.

Si usted, ¿se ocultó información y por qué? Una pregunta muy clara, se la puede apuntar, le dejo tiempo. ¿Si ocultó información y por qué o si se equivocó? Yo le doy la oportunidad de que usted pueda decir aquí. Pues, bueno, pues se pudo equivocar, o sea, lo mejor no fue con una mala intención de ningún tipo y no hay porque pensar así, sino que simplemente se equivocó y entonces, pues usted puede reconocer, aquí tiene la oportunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, pues me equivoqué, no hice bien mi trabajo, no estuve ahí lo acertado que tenía que haber estado y tenía que haber advertido de que esto no se estaba haciendo correctamente, digo yo. O después ha habido alguna otra intención o decisión que le haya hecho cambiar de opinión, también puede haber cambiado de opinión, esa es otra posible respuesta.

Es decir, tiene tres posibles respuestas que nos puede dar o alguna otra que se le pueda ocurrir, pero sí me gustaría que no eludiera el tema, que nos diga cuál es, cuál es la verdad y, desde luego, por nuestra parte, pues contará con y no somos quienes para perdonar ni mucho menos. Pero desde luego, simplemente, pues para respetar que uno puede equivocarse o puede tener una intención determinada, puede cambiar su opinión, etcétera, etcétera. Pero la verdad, pongamos las cartas encima de la mesa.

A mí me produce bastante tristeza cuando veo que, en Educación, cuando vemos que se toman decisiones y que muchas veces los objetivos que se plantean en las políticas educativas, nos da la sensación de que son más de reacción, es decir, en contra de algo, más que en pro de algo. Porque yo veo muchos discursos y, desde luego en este Gobierno, desde que ha llegado al Gobierno y desde ya, desde anteriormente en la campaña electoral, las propuestas que hacían en Educación, eran todas reactivas, eran en contra de, en contra de esto, en contra de lo otro, en contra de no sé qué.

Pero, vamos a ver, ¿en pro de qué? Vamos a hablar, vamos a hablar de qué queremos conseguir, de cómo lo vamos a hacer. Vamos a intentar ponernos de acuerdo, porque digo yo, aquí cuando decimos y bueno nos otorgamos privilegio, por así decir, muchas veces el Gobierno lo hace de decir, es que lo que, lo que quiere la comunidad educativa y lo que piensa es esto.

Bueno, quiénes son ustedes para decir lo que quiere la comunidad educativa. Será una parte, no sé si mucha, poca, la que sea, pero la comunidad educativa es diversa y piensa muchas cosas. Y lo que sí que mayoritariamente piensa la comunidad educativa y nos está pidiendo y tendríamos que hacer un ejercicio de responsabilidad a todos, es que lleguemos a acuerdos y que pactemos.

Porque yo le pregunto a usted, señor Almalé, ahora están trabajando en unas nuevas órdenes para un nuevo currículum de secundaria, ¿qué vida le augura usted a esos nuevos currículos, hasta dónde? Porque digo yo, yo doy por hecho, le preguntaba la señora Gaspar. Yo doy por hecho, de que los están haciendo conforme a la legalidad vigente y, por tanto, conforme a LOMCE y luego, en el margen de maniobra que tenga la comunidad autónoma, pues ustedes ahí, pues hacen lo que, lo que consideren oportuno.

Y, desde luego, totalmente de acuerdo con lo que le ha dicho el señor Briz, yo le iba a preguntar directamente, porque he estado muy atenta a las incorporaciones que usted estaba

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diciendo que iban a poner en los nuevos, en los nuevos currículos y yo me lo he perdido, pero de contenido aragonés, no he oído nada.

Me gustaría saber si eso lo van a hacer o no y qué contenidos van a reforzar de conocimiento de nuestra comunidad autónoma, de la realidad actual, de la historia y de todo. Me gustaría que eso fuese... ¿Qué para eso hay que utilizar el margen de maniobra de la comunidad autónoma? Para eso, no utilizarlo simplemente para intentar a ver cómo salvamos esta ley que no nos gusta y parecemos al anterior.

Vale, va a haber un nuevo currículum. ¿Hasta cuando usted cree que va a durar? Porque, claro, qué va a pasar en España, no se sabe, no sé si lo sabe alguien. Pero, lo que estamos viendo es más política reactiva en Educación, es decir, ya hay partidos políticos que, si el Gobierno cambia y el Partido Popular deja de estar en el Gobierno, van a cambiar la ley orgánica otra vez y, ¿a dónde vamos con eso? Realmente, ¿a dónde vamos, a satisfacer a los votantes que en un momento dado tiene un gobierno u otro? A usted le parece que eso es una responsabilidad y que eso beneficia de verdad a los niños y a los jóvenes...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Vaya terminando, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: De nuestra comunidad autónoma. Nosotros creemos, desde luego, que no. Han gestionado un inicio de curso de incertidumbre y de imprudencia también, creo que, pensando poco en los alumnos, pensando poco en las familias, por supuesto, en los librerías, en los editores. Pues yo creo que, nada es más, la consejera dijo que eso era el mal menor, bueno, el mal menor, pero hay que tener también consideración con quienes están también jugando su trabajo, su dinero, etcétera, etcétera.

Y yo creo que, no podemos estar cambiando la ley, intentando saltárnosla. Que, en la campaña electoral, yo recuerdo haber estado en debates que incluso preguntaban y decían, pero que se posicionen aquí en la mesa. A ver, quién, quién, si está en el Gobierno va a derogar...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Herrero por favor, vaya terminando.

La señora diputada HERRERO HERRERO: A derogar o a paralizar la LOMCE. Nadie, porque en eso no se puede hacer, no se puede hacer y de hecho, no lo están haciendo. Pero eso sí, pues han hecho una labor ahí un poco de maquillaje de parecerse a lo que era antes y le pregunto, una última cuestión. Usted, qué piensa si las órdenes de 2007 adolecen de los mismos fallos que las de 2015. ¿A usted le parecen bien entonces? Se lo pregunto como, como experto en la materia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde su punto de vista técnico. ¿Le parece que son jurídicamente más sólidas las de 2007 que las de 2015, por qué? Si según dice el Consejo Consultivo tienen los mismos problemas. Entonces no sé, imagino que desde luego las próximas pretenderá que tenga otros trámites. Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Guerrero. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Podemos Aragón, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente. Bienvenido señor Almalé. A ver, yo para empezar, quería decir que, bueno, la paralización y minimización de los efectos de la LOMCE vino dada en primer lugar, por un mandato de la comunidad educativa, una preocupación más que manifiesta debido a que una orden que se saca el 15 de mayo, pues no garantizaba para nada que se pudieran desarrollar los currículos de secundaria y Bachillerato, con un mínimo de garantías para llevar a cabo una educación de calidad.

Entonces, bueno, partiendo de allí y ya contextualizando esto, pues creemos que sí que ha habido en este aspecto una, una buena gestión y, además, bueno, pues tenemos claro que, si se está llevando a cabo este trabajo por un grupo de profesorado que entendemos que ya hay un grupo de expertos allí trabajando, cómo van a ser los currículos. Pues damos por hecho que, a nivel técnico va a quedar garantizado, pues un buen proyecto, que va a respetar el real decreto.

Que luego ya veremos porque, la gestión hay una parte técnica, pero otra de intención política y veremos también cómo se desarrolla todo, pero, bueno, tenemos que decir que en este sentido sí que hemos visto buena gestión. En otros sentidos, en otros aspectos, el departamento no está teniendo este liderazgo, que ha sido positivo como, por ejemplo, no lo está teniendo en el cambio de organización de tiempos escolares y tampoco lo está teniendo en el proceso de escolarización, en el decreto, en el nuevo decreto.

También, sí que es verdad que tenemos dudas, que la paralización de la LOMCE pueda llevarse a cabo a día de hoy, nos están surgiendo dudas por las declaraciones que estamos viendo en el PSOE concretamente de Pedro Sánchez, diciendo que, si llega al gobierno, hay un cambio de gobierno puede hacer algo por derogar la LOMCE. Entonces, bueno, pues me gustaría saber de qué manera si el Gobierno de Aragón va a seguir teniendo ese compromiso claro, para seguir minimizando los efectos de la LOMCE e imagino que tendrán pensado también esa posibilidad y cómo van a llevarlo a cabo ese compromiso.

Tenemos también que decir respecto a los currículos, que la LOMCE dejaba la posibilidad a las comunidades autónomas de no ofertar la asignatura de religión y queríamos saber cómo va a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quedar eso y también cómo van a introducir los contenidos de memoria histórica, en qué asignaturas y cuáles van a ser, porque nos cuente, nos detalle un poco más sobre este aspecto.

Tenemos también que hablar de la evaluación externa de sexto de primaria que, con la LOMCE es obligatoria. Entonces, queremos saber cómo tienen previsto realizar o no esta prueba y si, y qué medidas van a, van a aplicar si deciden no hacerla. También respecto a la FP, nos gustaría saber, porque ahora es necesaria una prueba de acceso de FP medio a grado superior, a FP superior y entonces con la LOMCE ya no es necesaria.

Entonces queremos saber a partir de final de este curso, en junio, pues cómo se va a hacer, si va a ser necesaria la prueba o no. Y un poco siguiendo con la FP, solo le voy a decir dos cosas de normativa, porque, bueno, pues estamos un poco intrigados sobre este aspecto, que se sacó la orden de convocatoria del 10 de diciembre de 2015 por la que se selecciona a los directores en los centros integrados.

Pero, vemos que tal y como está planteada, que ya no es necesaria la consulta al claustro, es decir, el voto para dar visto bueno a la candidatura, pues vemos que contraviene el real decreto, el Real Decreto 1.558 por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de FP y nos gustaría saber, pues a qué se ha debido ese cambio de requisitos.

Igualmente está pendiente la aprobación del decreto que regula, que aprueba el reglamento orgánico de los centros integrados de FP, que actualmente se está estudiando un borrador definitivo y que, bueno, pues por lo que, por lo que estamos sabiendo sí que hay cambios, hay bastantes cambios en algunos aspectos y que entendemos que siendo así, tendría que volverse a ver, tendría que volver a haber una fase de exposición para alegaciones. Porque, por ejemplo, pues ya no es de aplicación a los...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Vaya terminando, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Sí. De referencia nacional de Formación Profesional para la (...) de los jefes de departamento ya no es preceptivo ir al departamento, es decir, hay cambios en ese borrador. Entonces, no sé, yo creo que se tendría que sentar con el jefe de servicio de FP, Fernando Lorenzo y hablar sobre este, sobre estas cuestiones. Y de momento, pues nada a ver si contesta a lo que le hemos planteado. Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Periz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Darle de nuevo la bienvenida, señor Almalé a esta Comisión de Educación. Y en este saludo de bienvenida, quiero destacar la disposición del departamento y del Grupo Socialista para que usted intervenga. Y voy a contestar a algunas, no, a las preguntas de, por supuesto del Partido Popular, de la señora Ferrando, no, pero algunas de sus afirmaciones que, por cierto, no puede contestar el compareciente, sí que quiero hacerlo.

De todas formas, yo ha habido un momento que me he preguntado, yo no sé, esto es una comparecencia, esto es un juicio, esto es una sala de... No sé si falta el abogado, el abogado defensor, el abogado de la acusación creo que no. Y sí que he oído también juicio, porque la señora María Herrero ha hablado la palabra perdonar. Yo creo que, sí, sí, he oído la palabra perdonar. Creo que nadie en estos momentos somos quienes, ni para perdonar, ni siquiera para hacer un juicio de valor.

Yo me remito al orden del día y en el orden del día, yo no he visto en ningún momento que se tuviese que informar de lo que hacía o hiciera o hiciese el jefe de servicio en la anterior legislatura. Aquí hablaba de dos cosas muy concretas, dos cosas muy concretas y entiendo como responsabilidad del Partido Popular, que es quien pide la comparecencia y la piden en una tramitación conjunta donde se habla de dos temas, informar sobre los criterios del Departamento de Educación y Cultura y Deporte para el futuro currículo de secundaria, es el segundo y primero, el dictamen del Consejo Consultivo de la orden del 15 de mayo.

Pero, claro, no me extraña, por otro lado, no me extraña porque, en primer lugar, ha hablado de que el señor Almalé se ha escondido, lo ha escondido el Departamento de Educación, porque hace dos meses que no comparece. Señorías, ustedes saben, como yo, el calendario y la agenda de las comparecencias, de la Comisión de Educación, el 24 de noviembre fue la última Comisión de Educación, diciembre, enero y febrero, cómo no ha dicho tres meses.

Usted sabe perfectísimamente que al Pleno no puede comparecer el señor Almalé y no es porque usted no lo haya nombrado, no puede comparecer, tres meses escondido, no. La siguiente Comisión de Educación ha venido y ha venido porque se tratan de la petición del Partido Popular que nadie en ningún momento y los miembros de la mesa lo pueden decir, en ningún momento nadie ha vetado. Yo no sé, si antes se vetaban comparecencias o no, no lo sé, tengo dudas y seguramente habría que ver, si efectivamente aparecieron todos los directores generales.

El señor Almalé vino la primera comparecencia de septiembre y ha venido la primera comparecencia de esta nueva, periodo de sesiones. Pero, luego a mí, yo analizó. ¿Qué comparecencias está pidiendo el Partido Popular, señorías? Pues miren, a cultura y patrimonio nada, a innovación, **¿equidad?** y participación nada, a personal y formación, nada, a lenguas nada,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solamente tiene una del secretario general técnico de comedores escolares y a la consejera, jolín a la consejera.

De dos temas, la suspensión de las órdenes del 15 de mayo, que es este tema y el Ánfora que está, que está ya pasado, no tiene ningún otro interés, no tiene ningún otro interés. Perdón, no está pasado, pero está ya tratado, super tratado y requeté tratado. Pero bueno, esa es su opinión.

De todas formas, -vuelvo a repetir-, no tiene ninguna otra **¿obsesión?** Porque una cosa para la petición del señor Almalé, tiene una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, incluso le ha pedido tiempos escolares que no le corresponden al señor Almalé. De todas formas, ya no sé, si ni siquiera se me da tiempo para hablar de mi libro.

En todo caso, sí que me gustaría señalar que, lo que nos ocurre, lo que nos ocupa en estos momentos es el currículum de Bachillerato y sí que me gustaría destacar que, este documento tiene dos cosas que nos parecen importantes, la forma y los tiempos. La forma de hacerlo, nos cuenta que no solo se hace en exposición pública. Usted ha hablado que también se hace en audiencia, que las familias y el alumnado también van a participar, que en los grupos de trabajo también está la concertada.

Es que la palabra sectarismo en esta comisión y en este Pleno, en los plenos de Educación hasta la saciedad, efectivamente, incluso dice que ha mantenido reuniones con la concertada y que el ambiente ha sido positivo. Pero, sobre todo, hay unas palabras que a mí me parecen como música celestial. Se habla de la orden de...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Vaya terminando, señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Bueno, pues en todo caso, solamente hablo de lo que explica la evaluación. Que se quite las ataduras, que se libre de las ataduras, de que el profesorado sea un mero examinador, un mero corrector y un mero anotador de datos. Me gusta la letra y me gusta la música, seguro que lo comparten la gran parte del profesorado.

La evaluación, no puede ser el fin, es el medio y fundamentalmente, lo que ha comentado también el señor Briz o no, usted me parece que era. El profesorado estaba harto, harto, de que lo único que tenía que hacer era mirar al alumno y a continuación anotar. Gracias, presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene la palabra, el señor director general Ricardo Almalé, para contestar a las cuestiones planteadas durante un tiempo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de Planificación y Formación Profesional (ALMALÉ BANDRÉS):
Gracias, señor presidente. Voy a intentar dar una respuesta a todos los grupos, señor Briz, precisamente para evitar que esto sea una oportunidad perdida. Lo que he intentado exponer es, todos los currículos, los aspectos más novedosos del nuevo currículo de secundaria y Bachillerato y además, contextualizarlos y que lo hemos indicado.

Al grupo de trabajo, se le dijo que había que respetar el mínimo normativo establecido por el Estado y contextualizar en la realidad aragonesa. Ese es nuestro, nuestro interés y por ello, en las materias de configuración autonómica creamos distintas asignaturas de las previstas en LOMCE. Eso no significa más que, estamos desarrollando poniendo en valor el estatuto, poniendo en valor nuestra competencia, establecida en el artículo 21 y 73, no siendo meros reproductores de lo que dice la norma estatal, sino dotándonos de normas.

Dotándonos ahora mismo también, estamos elaborando nuevos currículos de ciclos formativos que simplemente tenían anteriormente una plasmación estatal, dotándonos y contextualizando toda la realidad educativa a la Comunidad Autónoma de Aragón. Señora Gaspar, hacía referencia al inicio del curso. Yo antes de la semana de la matrícula, no puedo valorarla la cuestión, pero sí que durante la matriculación no hubo ningún problema y el inicio de curso fue perfectamente posible.

Lo que se hiciera antes de la conformación del Gobierno por los centros educativos, pues no, no lo puedo valorar. En todo caso, reitero mi agradecimiento y mi felicitación por el trabajo de los docentes y también consensuado con la normalización que supuso la aplicación de todo el contexto normativo básico.

Por ello, si es que el propio ministerio ha avalado, ha avalado nuestra forma de actuar con el Real Decreto 1.105/2014, al que hacía usted referencia y que he citado en varias ocasiones y en todo aquello que no es básico. Por supuesto, desarrollar y normar, como consideramos que la Educación, el modelo educativo tiene que estar establecido, a través de unos principios de equidad, calidad y corresponsabilidad, con la participación de toda la comunidad educativa y el liderazgo del Departamento de Educación.

Pero, sobre todo, con la participación y colaboración de toda la comunidad educativa. También me comentaba respecto a las editoriales, yo no voy a hacer valoraciones sobre si a las editoriales les ha salido más o menos rentable, uno u otro, uno u otro currículum. Señora Herrero, la señora Ferrando sabe perfectamente que yo no informé el anterior currículum, pero bueno, va a seguir con ello, pues, pues, nada. Nada más que eso.

Entre otras cosas, el informe del Consejo Escolar llegó el 14 de mayo y las órdenes se firmaron el 15 de mayo. Bueno, pues ya está. No, no creo que proceda hacer ninguna, ninguna

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

valoración. En todo caso, lo que sí que firmó el 15 de mayo la consejera fue una orden, fecha del 3 de febrero, aquí tengo la prueba que lo atestigua.

El ministerio ha dado como he comentado antes, se lo que hay en nuestro planteamiento educativo para el curso, 2015-2016. Por lo tanto, no estamos en ninguna situación, por supuesto que las nuevas órdenes serán conforme a derecho, no hay ningún problema, no gozarán de todos los trámites, toda la participación -vuelvo a reiterarme- mesas de familias y alumnos que se han, que se han creado en esta legislatura y en la que ya les hemos sometido, por ejemplo, a la orden de evaluación, el decreto de escolarización, la orden de tiempos escolares.

Asimismo, Consejo Escolar de Aragón, audiencia, información pública. Audiencia implica que, a todas las asociaciones, por ejemplo, asociaciones de profesores, Asociación de profesores de Filosofía, Asociación de profesores de Economía, se les remita, porque claro, hemos participado con un grupo que evidentemente, forma parte dos, tres personas, contextualizando a toda la realidad de ese bloque de asignaturas, pero vamos a hacer partícipe a todas las asociaciones que puedan estar interesadas en la materia curricular.

Señora Sanz, refrendo lo que ha dicho en cuanto a la minimización de la LOMCE, en eso estamos. No nos gusta, es una ley impuesta, con ningún consenso, con la práctica totalidad y que me permita la señora Herrero de la comunidad educativa o de por lo menos, de los agentes que tienen la comunidad educativa para, para manifestarse.

Evidentemente, que no podemos hacer una valoración individualizada de uno por uno, pero sí que los sectores que agrupan a los distintos colectivos, sí que han manifestado su práctica total oposición a la LOMCE. En eso estamos, en la minimización de la LOMCE, en el ejercicio, un proceso de liderazgo con un grupo de profesores que como usted ha calificado de expertos.

Por lo tanto, la parte técnica está clarificada. Se lo voy a hacer, me ha solicitado una valoración sobre la memoria democrática, los grupos de historia, simplemente lo que consta en la asignatura de geografía e historia de cuarto de ESO en la introducción.

En la historia contemporánea debe aportar a los alumnos instrumentos para analizar el presente, la historia de España y occidente los últimos siglos, haciendo especial hincapié en la formación de la memoria democrática, que es una forma de conocimiento del pasado. Que da lugar a un juicio crítico sobre las formas antidemocráticas injustas con la que se intentaron resolver algunos conflictos y al desarrollo de una (...) ciudadana favorable a la defensa de valores democráticos y partidaria de la defensa de la paz, la solidaridad...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Almalé, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de Planificación y Formación Profesional (ALMALÉ BANDRÉS): En segundo de bachillerato, una redacción muy similar. Estamos aprobando, cuando en relación con los accesos a grado superior. Ahora la LOMCE determina que no es necesaria una prueba de acceso para los titulados de grado medio, es normativa básica, no la podemos incumplir. Lo que estamos esperando es que el ministerio, igual que se diga algo respecto a las reválidas y deje esa situación de incertidumbre, diga algo respecto a las horquillas, los baremos para el acceso a grado superior de todos los grados medios.

Y respecto a la señora Peris, como decía, el grupo de trabajo ha formado parte del mismo, docentes de educación pública, educación concertada, se ha sometido a conocimiento de las asociaciones representativas de ambas, educación pública y concertada, el nombramiento de los miembros. Y, por lo tanto, creo que en el contexto que se puede contar con la comunidad educativa estamos contando de sobras en este proceso. Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias por su comparecencia, señor Almalé y suspendemos la sesión dos minutos para despedir al compareciente. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Vayan ocupando sus señorías, por favor. *[Se reanuda la sesión.]*

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del director general de Personal y Formación del Profesorado a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar del decreto de interinos. Tiene la palabra el director general de Personal y Formación del Profesorado, don Tomás Guajardo Cuervo durante 10 minutos.

El señor director general de Personal y Formación del Profesorado (GUAJARDO CUERVO): Gracias, presidente. Bueno y enhorabuena por su nombramiento. Buenos días, señorías. En primer lugar y bueno, y ya es mi segunda intervención, la anterior era sobre el programa de formación que el departamento iba a llevar. Y en esta intervención, un poco en esta comparecencia es para trasladarles y explicarles el decreto de interinos que está en proceso normativo todavía y desde luego, estoy a su disposición para cualquier pregunta que quieran hacerme al respecto.

Decirles que el profesorado interino representa en estos momentos un 35% del total de docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, y por lo tanto, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y desde la Dirección General de Personal que dirijo, es prioritario

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mejorar las condiciones laborales de este colectivo y esa ha sido nuestra intención, nuestra actuación desde un inicio.

También indicarles que en el reciente acuerdo de plantillas, firmado con las tres organizaciones sindicales que representan en torno a un sesenta por ciento del profesorado, sobre el mes de noviembre de 2015, llegamos a un acuerdo sobre transparencia en la elaboración de los criterios de plantillas, también sobre la reducción progresiva de ratios a lo largo de las etapas o como la reducción de una hora lectiva en secundaria.

Esto se lo digo señorías porque, en estos momentos estamos recogiendo datos que en las tres provincias se ha producido un incremento de plantilla. Esto supone, por lo tanto, un incremento de oferta de empleo público en los próximos años y, por lo tanto, una reducción del número de interinos que se ha incrementado a lo largo de estos últimos años.

También decirles, que desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, era nuestro... Aparecía en nuestro programa, la modificación del decreto de interinos del 51/2014, de 8 de abril, en aras, sobre todo, de buscar un equilibrio entre los diferentes apartados del baremo. Y, sobre todo, un consenso mayoritario de todos los sindicatos, representantes en la mesa sectorial.

Decirles que un 80% de esos sindicatos, el 80% de los profesores representados por cuatro sindicatos, han votado a favor de ese nuevo, nuevo decreto y otro sindicato se ha abstenido. Por lo tanto, ningún sindicato se ha opuesto a este nuevo decreto. Sabíamos, desde luego que existían dificultades, con posturas diferentes dentro del colectivo de interinos e incluso a nivel sindical, incluso dentro del mismo sindicato, las posturas también son diferentes en función de la persona que está negociando en esos momentos.

Por lo tanto, era necesario establecer un calendario de negociaciones que iniciamos a finales de octubre y que conseguimos un acuerdo en mesa sectorial de 11 de enero. Pero lógicamente, para llegar a lo mismo ha supuesto realizar cuatro mesas sectoriales, una mesa técnica y cinco reuniones de grupo de trabajo. Por lo tanto, esto se lo traslado, porque es un calendario de negociación muy difícil, muy difícil, de llegar a acuerdos con diferentes posturas y, sobre todo, el gran esfuerzo por parte de todos los negociadores, la Administración y los cinco sindicatos.

Voy a comentarles a grandes rasgos las novedades de este decreto, que algunas son muy interesantes, incluso somos pioneros en España por incorporarlas. Se publicará lógicamente antes de la convocatoria de 2016. Primero, el equilibrio. Nosotros hemos hecho un análisis de la gestión de lista de interinos y se pone de manifiesto que, para conseguir un sistema de provisión adecuado, considerábamos la Administración educativa y sindicatos, la conveniencia de lograr un equilibrio entre los diferentes apartados del baremo, principalmente en un buen resultado en el proceso selectivo y la experiencia docente conseguida mediante la movilidad del profesorado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En Aragón, que sabemos que hay zonas de difícil acceso, zonas geográficas de ruralidad y que el interino se está moviendo continuamente. Pensemos en todas las opciones que a veces la experiencia también es un esfuerzo. Desde la Administración educativa observábamos también, posturas diferentes entre el colectivo de interinos, sobre los porcentajes de valoración de la experiencia y la nota del decreto.

Aquí voy a diferenciar dos decretos, dos normas. La norma de 2011, el decreto 2011, que estuvieron un año negociando, pero que recogían el baremo de 2005, reformado en 2007. Es decir, vean ustedes las dificultades un poco, para llegar a acuerdos el baremo. Y luego después, el decreto de 2014, que estuvo contestado, como ustedes saben, por bastantes colectivos. ¿Cuál fue nuestra solución y cuál fue el acuerdo? Lógicamente, posturas encontradas, llegamos a la siguiente solución.

La experiencia docente para este nuevo decreto de 2016, va a ser cuarenta y cinco o cuarenta y cinco sobre cien o 45%. Esto es la media del 55% de experiencia muy exagerado del 2011, y el 35% de 2014. En cuanto a la nota, va a ser 30% muy bajo en el 2011, veinte en cuanto a cuarenta, que sería el 2014. ¿Con los otros dos apartados qué hemos hecho? Y quiero aclararlo, con los otros dos apartados que es formación académica y otros méritos.

Lo que hemos querido es, retocar bastante el desequilibrio del 2014. No puede ser que la formación académica esté a veinte y otros méritos a cinco, vayamos a valorarlo y evaluarlo bien, como les voy a trasladar para que tenga cierto contenido. Y sobre todo, aquellos que tengan experiencia, pues pueda participar de alguna forma y los que no tengan experiencia, realicen cursos de formación.

En cuanto a los porcentajes, voy a aclararles un poquito cada uno de ellos. La nota, el 30% o treinta. En este acuerdo, firmado con los cuatro sindicatos que llegamos al acuerdo, se ha establecido lo siguiente, que se negociará en mesa técnica y sectorial y en ello estamos, el baremo, donde aquí hay un criterio que lo va a tratar de cumplir la Administración, reforzar el aprobado y las notas altas.

Es decir, que de ese dentro, treinta o 30% se va a dar un coeficiente corrector progresivo para potenciar que se apruebe, por lo menos la primera parte de conocimientos, el cinco o notas altas. Hay que destacar que, al igual que en el baremo anterior, se elegirá la mejor de las tres últimas notas obtenidas en el proceso selectivo consecutivo. Me refiero al baremo anterior, baremo de 2014. En cuanto a la experiencia docente, el 45% o cuarenta y cinco.

Se va a tratar, digo se va a tratar, porque tenemos que negociar todavía en mesa técnica y en mesa sectorial, de priorizar en la experiencia quien tenga menos años de experiencia, en relación a interinos más antiguos, multiplicando por un corrector decreciente, es decir, que dentro del 45%,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los que tienen menos experiencia se multiplicará por un corrector más alto y los que tienen más experiencia por un corrector más bajo para corregir ese desequilibrio.

En cuanto a formación académica, quince, ¿qué novedades incluimos aquí? Los grados, teníamos y observábamos dificultades, tanto en aspirantes, que nos demandaban que se regulara el tema de grados, otras titulaciones, dobles titulaciones, etcétera, etcétera, ¿qué vamos a hacer? Pues bueno, aquí solamente se venía puntuando únicamente el grado cursado íntegramente, dado que muchos aspirantes tienen titulaciones de grado obtenidas a partir de otra titulación.

Queremos incluir en el nuevo baremo que los grados se puntúen en función de una cantidad, 0,025 por crédito. Por lo tanto, doscientos cuarenta créditos, que sería un grado normal, serían seis puntos y lo que equivale a una carrera, a una licenciatura antigua, que son los trescientos créditos, 7,5.

Cuestión importante que les voy a comentar al fin de potenciar el esfuerzo académico, sobre todo ese esfuerzo académico en gente joven, tanto el segundo doctorado, como el segundo máster no exigido para la función pública docente, es decir, el máster del profesorado, el máster profesional, puntuará también premiando la formación inicial del aspirante.

En cuanto a otros méritos, ¿por qué lo hemos incrementado de cinco a diez? Yo se lo traslado, señorías, miren, cinco puntos, prácticamente la mayoría tenían, de los interinos que llevan tiempo ya multiplicando por el coeficiente ya lo tienen, ¿qué es lo que hemos querido? Incrementarlo y, ¿por qué incrementarlo?

Para jugar con aquel que quiera realizar cursos de formación puede realizarlos, aquí tendríamos las personas que no tienen experiencia, pero aquí pasa algo y es lo siguiente, queremos incorporar aquellos cargos directivos de determinados interinos, sobre todo en zonas rurales y en escuelas unitarias o en escuelas incompletas están ejerciendo su función y, ¿a la vez qué queremos hacer también? Valorar, valorar que ese interino si participa activamente en el centro, se le haga una valoración, hasta ahora eso no se hacía.

Jefe de departamento, jefe coordinador de equipo didáctico, coordinador de formación, coordinador de actividades formativas, coordinador de programas educativos, coordinador y responsable de proyectos de innovación, muy relacionado con los tiempos escolares e investigación educativa, responsables del sistema de gestión de calidad en centros de formación profesional, responsable de apertura de centros, bibliotecas, equipos informáticos, etcétera.

Es decir, se le da cobertura a ese interino que no es pasivo, sino que quiere participar dentro del centro de forma docente, no solo en el aula.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Vaya terminando, señor Guajardo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de Personal y Formación del Profesorado (GUAJARDO CUERVO): Otra de las cuestiones es la discapacidad legal, importante en relación a otras comunidades, porque aquella persona discapacitada debidamente acreditada podrá acreditar, acreditado, podrá elegir las vacantes del puesto de interino de forma voluntaria.

Supresión de la evaluación por la competencia, porque eso conlleva que tenemos expedientes disciplinarios, si hay una sanción, ya decae de por sí el interino.

Nueva baremación, ya no va a ser cuatro años, cada tres años, con gran esfuerzo para la Administración, pero nos lo demandan todos los interinos para incorporar actualización de méritos. La lista de interinos que se mantiene, la lista uno, la lista dos y la lista preferente pasará a formar parte de aquellos interinos en la lista uno hasta que haya una nueva baremación.

Bien, y hemos recogido además por primera vez dentro de la normativa, es muy importante, llamamiento voluntario si vemos que una plaza es de difícil adjudicación, especialidades muy complejas de FP, etcétera, etcétera.

Para finalizar, decirles que hay veinte mil interinos en lista, lista uno, lista dos, en Aragón en estos momentos.

Indicarles también que cada interino...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señor Guajardo, por favor.

El señor director general de Personal y Formación del Profesorado (GUAJARDO CUERVO): Tiene unas peculiaridades diferentes cada uno, unas condiciones y lo que hemos querido hacer es desde un principio de consenso mayoritario y, desde luego, de un equilibrio de normas anteriores.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias.

Damos la palabra al portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente, buenos días otra vez, señorías. Bienvenido, señor Guajardo, director general de Personal y Formación de Profesorado y a quien le acompaña.

Yo creo que es el camino, este es el camino y había un compromiso, yo creo que político, por parte de los partidos y ustedes también, el Partido Socialista, que es apoyar al Gobierno para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poder revisar el Decreto de Interinos 51/2014, que ha sido criticado muchas veces y por la falta de consenso y el acuerdo.

Yo creo que es muy importante el colectivo de interinos, usted lo ha dicho. Bueno, pues un 35% y que hay que mejorar las condiciones laborales y de hecho en ese camino se está, ¿no? Reducción de los ratios, disminución de las horas lectivas, aumento de contrataciones e inicio del 1 de septiembre, lógicamente y yo, lógicamente, creo que ese es el camino.

Nosotros insistimos mucho cuando estábamos en la oposición que había que intentar reducir el índice de interinidad, que era muy importante en la enseñanza aragonesa y que había que mejorar las condiciones, incluso equiparar esas condiciones de profesorado de interino y de profesorado funcionario.

Que aprovecho a decir que se está haciendo mucha leña con el tema del verano, del pago del verano y bueno, quizá hay que explicar que la voluntad política de los grupos que sostiene el Gobierno es que eso se cumpla, pero quizá cuando sea posible, porque quiera este ejercicio, este presupuesto, había una serie de prioridades. Por lo tanto, yo creo que esto hay que ponerlo en su justo término, en su justa medida.

También es verdad que hay que mejorar bastantes cosas, usted ha planteado algunas, la mejora del proceso de elección de las plazas de interinidad, pues que vayan aparejadas determinadas especialidades en algunas de ellas y, lógicamente, este decreto de interinos yo creo que es verdad que trata de afrontar los problemas que la interinidad tiene.

Es verdad que es muy difícil acomodar todos los intereses y todos los puntos de vista de los diferentes interinos, porque, así como se quejaban amargamente del decreto de 2014, pues porque había que aprobar el examen para estar en la lista preferente, pues quizá ahora algunos dirán que por qué se quita la lista preferente, ¿no? Esto es algo que no va a acabar nunca, ¿no?

Por lo tanto, habrá otros interinos que defenderán la no caducidad de las notas, porque interesa a ellos estratégicamente y que los méritos cuenten después de haberse aprobado la oposición y bueno, pues lógicamente, otros dirán que son más nuevos, que se defiendan sus intereses y otros que son con más experiencia, que sea la suya.

Yo sí que personalmente y es una apreciación que, bueno, esto todo es discutible. Creo que la nota podía haber sido más porcentual, ¿no? Más porcentual, la nota. Yo, vamos a ver, me explicaré, sin ánimo de barrer para ningún lado, es decir, cuando uno se presenta a oposiciones cuando es más joven, pues lógicamente tiene un problema de experiencia docente y si es un 45% pues es un porcentaje interesante, que en el anterior decreto era menor. Entonces claro, la nota baja en este caso al 30%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También es verdad que con el índice corrector las cosas son de otra forma, como acaba de decir, eso ya modificaría el planteamiento que hago, pero yo desde mi punto de vista de experiencia personal, quizá dar oportunidad a las nuevas generaciones, a los nuevos planteamientos, oportunidades en igualdad de condiciones, quiero decir, porque claro, para esto es importante. Esa es la única cuestión que yo podría poner si acaso en solfa dentro de un orden.

Me parece interesante también que ese índice corrector, como le digo, la formación académica, bueno, pues también me parece que se valoren determinadas cuestiones y otros méritos.

Mire, yo sí que le quiero reconocer dos cosas importantes. Yo tuve un caballo de batalla, perdonen que hable un poco de mí, no es ninguna vanidad, es porque ejemplifica. Tuve un caballo de batalla que los cargos directivos que ocupé no me los contabilizaban en los baremos, no había forma de que eso se hiciera, bueno, porque llegaba a un límite de diez puntos y ahí se quedaba todo, ¿no? El resto ya no contaba.

Yo creo que esto es bueno que se recoja, que los interinos, que es verdad que a veces tienen que ocupar determinados cargos, sobre todo en el medio rural, como conocemos, de complejidad y de dificultades y que muchas veces ni siquiera por su propia equiparación administrativa podrían desempeñar, lo hacen. Por lo tanto, perdón, me parece muy interesante.

Y luego una reivindicación de los interinos durante mucho tiempo y es que se reconozcan los puestos de difícil desempeño. Yo creo que esto es otra de las cosas importantísimas, a mí me lo parece por lo menos, porque es darle relieve a la función docente en el medio rural y en otras situaciones.

Cosa que no se ha hecho muchas veces y no quiero criticar a nadie, porque, lógicamente, los sindicatos están en su derecho, pero el famoso concursillo implicaba muchas veces que, en los centros de secundaria y de primaria de los medios rurales, se quedase quien se quedase y otros no estuviese. Pero bueno, eso es un debate...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Vaya terminando, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Y termino.

Y quizá quería poner en relieve, señor Guajardo, la posibilidad de que haya un gran consenso, yo creo que sí que lo está haciendo, es verdad que un sindicato se abstuvo, eso lo acaba de decir y que luego el Consejo Escolar el 2 de febrero ha dado el visto bueno por mayoría, no con unanimidad, pero con mayoría.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo creo que este es el camino y, por supuesto, en ese camino, corrigiendo algunas cuestiones como le acabo de decir, puntuales y haciendo propuestas en todo caso, pues vamos a apoyar su estrategia y su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señor Guajardo, bienvenido nuevamente.

Dentro de su comparecencia he oído varias cosas que me han parecido muy interesantes y que quiero reseñar y algunas que me generan alguna duda y que le voy a preguntar al respecto.

Si bien es importante, como usted mismo ha dicho, el incrementar la plantilla y reducir el número de interinos, porque eso nos permite fijar el profesorado a los diferentes centros y estabilizar o dar estabilidad a los proyectos de cada uno de los centros, tenemos que tener en cuenta los interinos.

Y hemos hablado, o usted ha hablado de una serie de medidas que implican la mejora de las condiciones laborales, no solo de los interinos, sino de todo el profesorado docente, pero también ha hablado de que hay que mejorar la calidad del trabajo que realizan los interinos.

No solo hay que hablar de la mejora en las condiciones salariales de las que, evidentemente, no ha habido partida este año, sino también en las propias condiciones laborales suyas y en el reconocimiento que algunos méritos que como interinos realizan y que deberían ser tenidos en cuenta y reconocidos, pero espero poder hablar de eso más adelante con usted.

Una de las cosas que nos ha parecido muy interesante es cuando ha hablado de poner en el otro, en el apartado, en los otros apartados que se valoran, el valorar los cargos directivos y ha hablado de que se tenga en cuenta la evaluación que los propios centros realicen de los interinos.

Esto ya lo hemos hablado usted y yo en alguna ocasión, creo que los dos venimos de un mundo relacionado con la calidad y tenemos muy presentes los parámetros de calidad, tanto ISO como EFQM.

Y las evaluaciones o valoraciones de ciento ochenta grados son bastante interesantes, sobre todo porque para nosotros creemos que, a la hora de desarrollar la carrera profesional del docente, no solo se debe tener en cuenta el mero paso del tiempo y la participación en las acciones regladas, sino la evaluación, el buen trabajo de esos docentes. Con lo cual, me va a permitir que alabe el gusto en este tipo de medidas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto a la baremación que se hace al aumentar hasta el 45% la valoración de la experiencia profesional, la primera pregunta que le hago es muy directa, ¿qué experiencia profesional se va a tener en cuenta, la que se lleva a cabo en centros públicos? ¿También se va a admitir la experiencia profesional de los que se tengan en centros concertados?

No olvidemos que muchos profesores y maestros que, bueno, que participan en las pruebas selectivas y no obtienen plaza, dan formación en la escuela concertada y también deberíamos tener en cuenta esa experiencia.

Al valorar con un 45% la experiencia profesional restamos oportunidades a aquellos nuevos docentes, es decir, a aquellas personas que una vez finalizada su carrera académica se presentan por primera vez a la prueba, obtienen la nota que obtienen, pero no tienen experiencia suficiente.

No debemos olvidar que estos nuevos docentes, esta savia nueva, debe tener cabida en el sistema y tenemos que darles una oportunidad, una oportunidad para que la formación teórica que han obtenido durante su formación pueda ser plasmada en el aula, ¿cómo vamos a hacer para que estas personas tengan esa oportunidad?

Cómo vamos a permitir, o cómo vamos a incentivar a los nuevos docentes, a las nuevas hornadas, a las nuevas promociones que salen de la carrera y salen con muchísima ilusión y muchas ganas de trabajar para poder incorporarse a la vida laboral y poder llevar a cabo su ilusión, que es dar clases en un aula y atender a niños, a chavales en edad escolar. Solamente eso.

Me alegro que se esté trabajando en diferentes mesas sectoriales, en diferentes mesas técnicas y que se esté intentando conseguir el máximo acuerdo y confío en que aquí sí sea para poder dar estabilidad al decreto que valore la interinidad y que no ocurra como hasta ahora, que cada vez que hay un cambio de gobierno hay un cambio de decreto y un cambio en el sistema de valoración de los interinos.

Porque al final nosotros regulamos aquí, pero afecta a personas que cada cuatro años ven cómo se cambia el sistema de valoración. Usted ha hablado del decreto que había en el 2011...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Vaya terminando, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Y en el 2014, vamos a darles estabilidad. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra la portavoz del Partido Aragonés, señora Herrero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor director general, le agradezco en nombre de mi grupo parlamentario que haya venido a comparecer para que hablemos de esta cuestión que está ahora mismo pues encima de la mesa y de actualidad por los cambios que están incorporando.

Y nos parece que es interesante que en el Parlamento tengamos la oportunidad de posicionarnos y de opinar a este respecto y preguntarle algunas cosas o su opinión sobre algunos aspectos.

Porque muchas veces decimos que... hablamos de la importancia que tiene el profesorado en la educación y la verdad es que yo creo que aquí sí que hay una relación causa-efecto difícilmente medible, pero es así.

O sea, a mejor profesorado, mayor calidad de la educación y al final eso es lo que puede ser capaz de transformar la sociedad y es vital y fundamental el profesorado que tengamos en las aulas, los profesores que tengan nuestros niños y niñas y nuestros jóvenes.

Por tanto, yo creo que, en eso, que es una afirmación que todos podemos hacer y que nos podríamos poner todos de acuerdo, después hay que descender y ver cómo realmente, ¿queremos a los mejores profesores? Sí, vale, ¿cómo seleccionamos a los mejores? Y probablemente ahí ya no nos pusiéramos de acuerdo, primero porque no es fácil y segundo porque quizás tengamos puntos de vista diferentes.

Para tener a los mejores profesores tenemos que garantizar tres cuestiones, una, que tengan la mejor formación inicial posible y ahí esto lo dejo encima de la mesa, es un debate sobre el que podríamos hablar largo y tendido, ¿realmente tienen los docentes la mejor formación inicial posible?

Y aquí incluso distingo entre aquellos que estudian un grado de Magisterio, que están pues cuatro años formándose especialmente para ser maestros y aun así pongo en duda y lo pongo encima de la mesa, ¿creemos que tienen la mejor formación inicial posible ellos mismos? Probablemente y los propios profesores de la universidad que imparten en esos grados responderían, no, es mejorable.

Y, segundo, por otro lado, todos aquellos profesores que se incorporan después al mundo de la docencia, pero que no han estado cuatro años estudiando una carrera para eso, sino que después hacen un máster para poder ser docentes, ¿tenemos a los profesores con la mejor formación inicial posible para después ser los mejores profesionales en las aulas? Por un lado.

Por otro lado, he dicho tres cuestiones para tener los mejores profesores, la formación permanente, ¿tenemos la mejor formación permanente posible? No, también nos pondríamos de acuerdo. Otra cosa es en cómo, etcétera, etcétera. Es decir, es otra línea sobre la que hay que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

avanzar y mucho y que la propia comunidad, el propio profesorado estaría también de acuerdo y reivindica una mejor formación permanente.

Y tercera cuestión, el acceso a la formación y de esto estamos hablando, ¿cómo se accede a la profesión? Es fundamental y podemos comparar con otras sociedades, con otros sistemas. La forma de acceder a la profesión es clave, ojo, de acceder y de revisar después ese acceso, porque claro, que una vez se accede y ya se ha accedido, a lo mejor, esta es una reflexión que tendríamos que hacer también.

Estamos de acuerdo con que consideren la formación académica, con que se incentive el medio rural. Yo le pregunto, ¿se incentiva el medio rural? No he entendido muy bien exactamente cómo, o sea, ¿se incentiva dándole una puntuación mayor, pero teniendo en cuenta la permanencia y la estabilidad en esa... ocupando ese puesto de trabajo en el medio rural, o simplemente por haber estado? Que se incentive también la participación nos parece de acuerdo. No estamos muy de acuerdo con que se disminuya el porcentaje de la nota.

Yo le pregunto, a mí me parece muy bien que ustedes esto lo elaboren de una forma participativa, que lleguen a un acuerdo, que escuchen a todos los implicados, pero a todos, ¿quiénes son todos?

Han hablado con los sindicatos, pero, ¿se han reunido ustedes con estudiantes o ya no estudiantes, sino recién graduados? Porque me parece que sería muy interesante también que ustedes en esa mesa sentasen también a esas personas, a esas personas que acaban de acabar una carrera y que tienen muchas expectativas por delante y que yo creo que no les representa nadie en esas negociaciones que ustedes han tenido para cerrar estos criterios.

Y se lo digo de verdad, de una forma totalmente constructiva, creo que tendrían que hacer eso, creo que tendrían que hablar con personas que no están representadas por ningún sindicato porque están acabando su carrera o la acaban de terminar.

Y una última reflexión más global de esto, porque al final estamos aquí que si el porcentaje de la experiencia, de la nota, de tal y tal, no sé qué, pero al final son pequeñeces en un todo que a lo mejor no lo abordamos cómo deberíamos.

Y dejo aquí encima de la mesa esta idea para el debate, ¿realmente el formato de oposición que tenemos selecciona a los mejores profesores? Porque en el fondo se han cambiado pocas cosas, se han cambiado baremos, se han cambiado detalles, pero desde hace muchos años no ha cambiado sustancialmente lo que es...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señora Herrero, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Esa forma de seleccionar al profesorado.

Y nosotros, desde luego, creemos que es algo que tendríamos que reflexionar de verdad profundamente y ya no desde puntos de vistas ideológicos, ni políticos, porque creo que aquí esto es algo que está por encima de estas diferencias.

Termino, señor presidente. Sino de verdad hacerlo pensando en que queremos tener a los mejores pensando en nuestra sociedad y pensando en nuestros alumnos.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra el portavoz de Podemos Aragón, señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor director general.

Bueno pues, primeramente, tenemos que decir que nos parece acertado publicar un nuevo decreto de interinos y que nos alegramos que haya habido un importante consenso con los sindicatos.

A nuestro entender, el anterior decreto, el Decreto 2014 no respondía a unos criterios de equilibrio entre experiencia y resultados en los procesos selectivos, partiendo de la base que es muy complicado saber cuáles tienen que ser los porcentajes en cada uno de estos dos apartados.

Está claro que un peso exagerado de la nota de examen, más aún si solo contempla la última oposición, hace que... haría que miles de profesores se jugaran a una carta cada dos años el poder estar, permanecer en su puesto de trabajo y, por lo tanto, nos pareció adecuado.

Mire, yo también, señor Briz, voy a hablar de alguna experiencia personal, porque muchas veces la gente que se centra solamente en la nota también comete un error. Yo he conocido personas que han aprobado cinco veces, cinco veces la oposición cuando había pocas plazas.

Pretender que a estas personas no se les reconozca que han superado y que han sido reconocido en el propio proceso selectivo, que no se les reconozca y que cada dos años tengan que demostrar continuamente y que tengan que aprobarlo continuamente.

Cuando esas personas igual ya tienen una edad, están trabajando de profesores y tienen una conciliación familiar, pretender que compitan exclusivamente por la nota con chavales que tienen tiempo, que están en una academia, que acaban de salir cuando más aun el examen es eminentemente teórico, tampoco es justo, quiero decir.

Sí que es importante que haya un equilibrio y que se mantengan las dos cosas, quiero decir, que haya un equilibrio entre nota de examen y que haya un equilibrio entre la otra cuestión y la experiencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, es muy difícil saber cuál es el equilibrio correcto, pero hay que intentar compensarlo de tal manera que las personas que tengan un buen examen, aunque no tengan experiencia, puedan entrar en esta rueda que mucha gente conseguimos entrar en su momento y que puedan entrar a trabajar.

Si este es el baremo que han... ¿los porcentajes que han planteado son los correctos? Pues no lo sé, no se puede saber, ¿no? Pero, desde luego, sí que nos parecen más adecuados que los porcentajes que se manejaban en el anterior decreto de interinos.

Nos parece adecuada la “rebaremación” que van a replantear que esa “rebaremación” se haga cada tres años, porque la “rebaremación” propiamente dicha lo que consiste es en actualizar méritos y si la actualización de méritos se pospone durante muchos años, actualmente eran cuatro, pues ya no responde a la propia necesidad de esta “rebaremación”.

Y bueno, voy a entrar ya en una serie de cuestiones concretas por no perderme con el tema de porcentajes y demás y sí que me gustaría que me respondiera a una serie de preguntas que le voy a hacer, señor director general.

Bueno, antes de las preguntas sí que valoramos que se haya atendido algunas cuestiones respecto a los profesores con discapacidad, pero nos gustaría que le diera una vuelta a ver si hay manera de que, siendo complicado, se pueda articular algún mecanismo para que se cumplan los porcentajes de plazas en la Administración pública que deberían ocupar las personas con discapacidad.

Y nada, simplemente preguntarle ya una serie de cuestiones si tiene, cuándo aproximadamente tiene previsto aprobarse este decreto, nos ha dicho que, durante este curso escolar, esperemos que no sea muy tarde, porque en función de eso imagino que se tendrán que, ¿perdón? Gracias.

Que en función de eso imagino que se tendrán que “rebaremar” las listas que estaban previstas para este año. Entonces si es en abril, como dice usted, pues imagino que serán un poquito después, ¿no? Para que se tengan en cuenta.

La pregunta sería esa, si las listas de especialidades que tienen previsto “rebaremarse” este año se van a “rebaremar” durante este curso escolar, esa sería la pregunta, si va a dar tiempo a, bueno, pues imagino que los programas informáticos, pues manejar toda la información para que se “rebareme” este año.

Otra pregunta relacionada con esto es, si sería posible el llamamiento de interinos de secundaria y FP en julio los años donde no hay oposición, eso también sería una pregunta. Actualmente, las personas que están en listas de FP y de secundaria siempre el llamamiento se hace en finales de agosto, principios de septiembre, hay un par de llamamientos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si sería posible en los años en los que no hay oposición, cuando es oposición, obviamente, no puede ser así, esos llamamientos fueran en julio, igual que se hace con los de primaria.

Y luego simplemente hemos leído en prensa alguna polémica respecto a la negociación sindical en la mesa con el sindicato CGT, si nos puede...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Vaya terminando, señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Explicar brevemente cuál es la cuestión.

Por último, sí que nos parece importante, como ya ha reflejado el señor Briz, sabemos si hay cuestiones problemáticas presupuestarias, pero sí que nos parece importante volver a insistir con el tema del verano y de los sexenios, que los sexenios yo creo que se van a ver obligados a pagar por sentencias y por la normativa europea que hay. Pero bueno, sobre todos esos dos temas, a ver si nos puede decir algo más de lo que ya sabemos.

Y por último y termino ya, señor presidente. Sí que me ha generado alguna duda cuando usted ha dicho que iban a contemplar grados, licenciaturas, diplomaturas en función del tiempo, sí que hay una demanda muy importante y creo que es justa y le estaría muy agradecido si lo atendiera o si tomara nota.

Las personas que tienen una diplomatura y a través de esa diplomatura, con un curso puente que se llama, de uno o dos años, acceder a un grado, ese grado no les cuenta absolutamente para nada, hasta ahora no ha contado nunca, ni del decreto anterior ni en los anteriores.

Claro, es llamativo, que es verdad, igual no tiene que contar si haces íntegramente el grado.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Terminó ya.

Pero, para terminar la argumentación. Pero es llamativo que teniendo dos titulaciones universitarias cuente una, aunque haya sido con un curso puente y cuando hay masters que con un año cuentan un montón. Entonces, me gustaría que eso lo pudieran solucionar, aunque fuera teniendo menos puntos, que fuera la titulación cursada íntegramente.

Gracias y perdone, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Periz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidente y bienvenido, señor Guajardo, a esta Comisión de Educación que, como ve, de momento discurre por como más tranquilidad y relajo que la anterior.

Comparece a petición propia, efectivamente, para explicar el decreto de interinos, el decreto que establece el régimen de provisión de puestos de trabajo de funcionario docente no universitario. Bueno, para ser más exacta, el borrador, puesto que el decreto se está elaborando, con lo cual, hasta que no esté publicado no será decreto.

Desde el PSOE agradecemos la consideración que ha demostrado la consejera, pues para que antes de su publicación se exponga en las Cortes ante los grupos parlamentarios y que creemos que la exposición ha sido concisa y ha contado fundamentalmente en esencia con los cambios y ha justificado el porqué del decreto anterior.

Interesantes y acertadas me han parecido las reflexiones de la señora Herrero. Efectivamente, entendemos que este... el decreto de interinos tiene que ir pues para favorecer al profesorado y el profesorado bien preparado y con buenas condiciones laborales favorecen la calidad de la educación.

Creemos que este documento era necesario, era necesario debido al aumento de plantillas que ha habido y que repercutirá seguramente en la mayor oferta, seguramente, no es seguro, en la mayor oferta empleo público, que la tasa de reposición que en el 2014 fue del 10%, en el 2015 ha sido del 50% y que las plantillas en el año 2013, en el año 2014, en el año 2015, pues iban en negativo en septiembre y en el año 2016 ya van en positivo.

Creemos que este decreto, independientemente de la exposición que han hecho del porcentaje de nota, del porcentaje de experiencia, pero fundamentalmente entendemos que va a suponer una mejora notable respecto a la estabilidad y a las condiciones de los interinos.

Entendemos que al interino se le sometía a una precariedad laboral al obligarle a aprobar las oposiciones para permanecer en la lista preferente y que la experiencia en primera instancia, repito, en primera instancia, era casi irrelevante.

La estabilidad es condición necesaria, aunque no suficiente, para la calidad de educación, porque fundamentalmente un profesor o profesora que tenga estabilidad, que no tenga la presión de prepararse todos los años para aprobar las oposiciones, entendemos que tendrá mucho más tiempo para preparar su trabajo y su trabajo diario para el aula y eso implicaría calidad de educación.

Y también coincidimos con algún compañero que me ha precedido, o compañera, diciendo que era un documento reclamado y reivindicado a lo largo de la legislatura anterior y yo recuerdo, ¿cuántos compañeros y compañeras verdaderamente pues en las aulas y en los centros...? ¿Cuántos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compañeros y compañeras interinos, repito, expresaron su queja por la gran indefensión e inseguridad que sentían?

Bueno, pues yo recuerdo la Plataforma de acceso docente proponiendo a la Administración una lista de interinos más racionales, quejas al Justicia y recuerdo también algunos que utilizaban el eslogan, interinos en Educación afectados por las preferentes.

Sí, calidad, calidad, es lo que repito, que es condición necesaria para la educación, para una buena educación y yo creo que no es tanto la nota la que en una oposición la que, efectivamente, nos dice que el profesorado esté mejor o peor preparado.

Y para acabar, nos congratulamos que, efectivamente, el departamento considere que el profesorado sea una prioridad, que también lo sea el profesorado interino y un dato muy importante, este decreto aúna voluntades, nadie de la comunidad educativa se ha opuesto a él. En el Consejo Escolar es verdad que no hubo unanimidad, pero no ha habido ningún voto negativo.

Y sí que le... un ruego, en todo caso, que efectivamente no pregunta sino ruego, que se consideren alguna de las aportaciones y reflexiones que incluso otros grupos parlamentarios han hecho, porque me parecen muy positivas.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues muchas gracias, señor presidente, y por supuesto, bienvenido, señor Guajardo, señor director general, a esta Comisión de Educación.

Antes de detenerme en el decreto de interinos voy a hacer una pequeña apreciación, porque han sido ambos, tanto usted como la portavoz del Partido Socialista, los que han hecho referencia a ello, por clarificar un poquito las cosas.

Bien, vamos a ver, han hablado ambos de la reducción de ratios, de la minoración del horario lectivo, del incremento de la tasa de reposición, que llegará al cien por cien y que, por lo tanto, habrá una mayor oferta de empleo público.

Pero yo les quiero recordar que eso no es un mérito exclusivo del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, es que el Gobierno de España en circunstancias económicas que empezaban a mejorar, porque saben que fueron medidas coyunturales, no estructurales, coyunturales.

En circunstancias en las que se empezaba a mejorar, decidió que por fin se podía incrementar, perdón, reducir las ratios, minorar el horario lectivo, incrementar la tasa de reposición

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y crear una mayor oferta de empleo público. Lo digo porque las medallas no se las quiero quitar, pero hombre, digan de dónde vienen, que no lo dice.

Bien y respecto al decreto de interinos, pues bien, creo que, señor Guajardo, usted tiene muy claro cuáles fueron las líneas respecto a la gestión de personal del gobierno anterior, la primera fue conseguir una adecuada distribución y equilibrio entre recursos humanos y necesidades educativas, todo ello condicionado por el momento económico que teníamos.

La segunda mejorar los procedimientos de acceso a la docencia, por supuesto, respetando los principios de mérito y capacidad y atrayendo a los mejores candidatos e insisto en ello, atrayendo a los mejores candidatos.

La tercera transformar la formación del profesorado, tanto en el fondo como en la forma, para adecuar precisamente esa formación a las necesidades reales de los alumnos, más allá de cualquier otro interés que pudiera surgir. Y, por último, profesionalizar la figura del director del centro.

Bien, hoy nos importa la segunda línea, que es el acceso a la función docente y en concreto el acceso al cuerpo de interinos, o a las plazas de interinos.

Es precisamente en la selección de interinos en las que, en aquel gobierno anterior, sin otro interés más que el de favorecer a los alumnos, porque al fin y al cabo son el centro del sistema y parece que el Partido Socialista lo olvida pues con bastante frecuencia, modificó el baremo existente precisamente para que los alumnos tuvieran los mejores candidatos posibles.

Y de paso se cumplía con lo previsto en el nuevo sistema de acceso a la función pública y, además, con lo que recomendaba la LOE y la LOE era poco sospechosa de ser una ley del Partido Popular porque era suya.

Bien, además, se cumplía también con el artículo 61.6 del Estatuto Básico del Empleado Público, que indica que para acceder al empleo público son necesarios los sistemas selectivos de funcionarios.

Bien, es más, ha mencionado al Justicia de Aragón, pues entre sus recomendaciones se señalaba que debía garantizarse la prioridad de aquellos aspirantes que hubieran demostrado mayor mérito y capacidad obteniendo mejores resultados en el proceso selectivo, ¿y eso qué implicaba? Pues implicaba una minoración de la valoración de la antigüedad respecto a lo que había, una reestructuración del sistema de listas y la promoción de los mejores candidatos.

Bien, este fue el hilo conductor durante la anterior legislatura, con la modificación del decreto de interinos, el decreto hoy vigente y que, como amenazaron en su momento, pues van a derogar, se basa en la existencia de una lista preferente integrada por quienes tengan más de un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cinco, que no es ninguna barbaridad, un cinco es un aprobado pelado en la oposición, ¿vale? No es ni un ocho, ni un nueve, ni un diez. Por delante de quien tenga más experiencia.

El sistema de listas restante pues se mantendría, se mantuvo o se mantiene como estaba antes.

Es más, por todos los argumentos que han aportado, fundamentalmente la portavoz del PSOE, le quiero recordar que el ejercicio de la oposición consta de dos ejercicios, al menos hasta ahora, un ejercicio teórico y otro práctico y que entonces esos resultados académicos que demuestran en el teórico, pero sin duda, a la hora del práctico, tiene mucha más ventaja aquella persona que tiene una experiencia docente que el que llega nuevo a examinar.

Se lo digo porque cuando hablan de experiencia parecen olvidar que, si unos tienen una nota equis, los otros tienen cero en experiencia docente y el ejercicio consta...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Vaya terminando, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Termino ya.

Bien, la verdad es que le agradecemos mucho que nos haya desgranado el porqué de ese cambio en el baremo, aunque sí que le digo que nos parece todavía injusta, como nos lo han demostrado numerosas quejas de interinos poco ruidosos, pero que también existen y que ven cómo aprobando una posición y aprobándola con buena nota en el caso de que ese decreto se ponga en marcha, pues sí que se quedarían en inferioridad de condiciones.

Por terminar ya, recordarles, bueno, pues están hablando aquí del consenso, de que los sindicatos, de que no sé qué, pero tienen algún sindicato en armas y han prometido a otros, se ha prometido a otros sindicatos, o se comprometió a la consejera con otros sindicatos en algo que nos criticaron hasta la saciedad en la legislatura pasada, como es el cobro...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señora Ferrando, por favor.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Termino ya.

Como es el cobro de los meses de verano, a ver, yo en medio segundo, le recuerdo lo que decía la señora consejera al respecto, a ver qué van a hacer ahora, porque de pronto han descubierto también ustedes aquello de la disponibilidad presupuestaria.

Es decir, díganle ustedes, díganle a los dos mil profesores interinos afectados que les han hurtado, que les han quitado dos meses de vacaciones que estaba aprobado en una mesa de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

negociación, díganles que les han quitado dos meses de cobrar, pero que no tengan ningún problema, que los reyes les van a traer la chapa de la autoridad del profesorado.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra el señor Guajardo, director general, para contestar a las cuestiones planteadas durante diez minutos.

El señor director general de Personal y Formación del Profesorado (GUAJARDO CUERVO): Bien, a ver si no me pasa como la vez anterior y alguna pregunta me queda ahí en el aire y si me queda es porque posiblemente pues se me ha olvidado, o no conscientemente.

Voy a ir, señor Briz, algunas cuestiones que he recogido interesantes, ¿no? Habla de puestos de difícil desempeño, por supuesto, puestos difícil desempeño. Aquí tenemos grupos de trabajo, no se puede imaginar, desde el mes de septiembre, que los sindicatos son cinco sindicatos y llevan un calendario de negociación importante.

Por primera vez después de mucho tiempo ya hay un grupo de trabajo sobre puestos de difícil desempeño, para catalogar puestos de difícil desempeño. Una vez catalogados esos puestos de difícil desempeño, incluido la ruralidad, una vez medido eso, se incorporará si ya lo vamos a poner Mesa Sectorial en la siguiente orden que modifiquemos, porque es fundamental pluralidad y puestos de difícil desempeño.

Por supuesto, el Consejo Escolar y lo traslado a todos, a ver, en una negociación, aquí no es que la Administración haya trasladado treinta, cuarenta y cinco, aquí es una negociación que los sindicatos plantean unas cuestiones, la Administración otra y llegamos a unos puntos de consenso, como han dicho la mayoría, de estabilidad.

Y ese es el criterio real, con sus defectos y sus inconvenientes, pero es fundamental y así es porque el Consejo Escolar, treinta y tres votos a favor, cero abstenciones, perdón, cero en contra y tres abstenciones, garantiza también que la comunidad educativa lo ve de alguna forma interesante. Incluso me gustaría, los dos observadores, también que nos enviaran también su comentario del Consejo Escolar, nos sería interesante.

Luego después, ¿solo? después trasladarles lo siguiente, señora Gaspar, efectivamente, aquí el tema de evaluación. El tema de evaluación es que en el 2014 se evaluaba la competencia y es muy complejo evaluar la competencia docente. Al final el inspector no lo trasladaba y al final era un expediente, por eso hemos trasladado a través de un expediente.

¿Cuestiones interesantes? Efectivamente, lo que queremos también es trasladar esa oportunidad, esa oportunidad que en principio está con un 30% y si se fija, hay apartados donde el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no tiene experiencia puede ir, es decir, por la parte de otros méritos, por cursos y por la parte de otra formación, tiene la posibilidad de formarse en otro máster, etcétera, etcétera. Lógicamente, sabemos que de inicio parte de una forma desigual por la experiencia.

Efectivamente, señora Herrero, coincido también con Periz, la señorita Periz, que aquí hay unas aportaciones importantes, profesorado, calidad y yo tengo experiencia de máster de profesorado, ya se lo dije.

No por sacar una buena nota, nota media, alta en la universidad vas a ser un buen docente, no porque tengan mucha experiencia vas a ser un buen docente. Por lo tanto, habrá que establecer unos equilibrios, efectivamente.

Y lo que dice la formación, hombre, soy director general de Personal y Formación, lógicamente, es la tendencia de unir formación a personal, nuestro plan marco de formación que vendré aquí a exponerlo precisamente, con cuatro líneas de actuación y donde va a venir precisamente lo que usted está diciendo.

Me gustaría que lo leyera porque, además, cuando venga, pues va a observar cómo efectivamente, formando a los interinos y formando, dando formación inicial antes de que lleguen a ser interinos. Me parece correcta su intervención y una buena aportación, efectivamente.

Y el tema de ruralidad vuelvo a decir lo mismo, formato de oposición, que el formato de oposición es norma nacional. Señora Ferrando, la oposición consta de dos partes, efectivamente, pero la parte primera es teórica y práctica, la parte de conocimientos y la segunda, efectivamente, es la programación didáctica donde posiblemente tenga más experiencia el docente, efectivamente.

Y los sindicatos, otra cuestión interesante. No solo los sindicatos están representados hoy en día por el profesorado interino, el parado también se incorpora en el sindicato. Hay sindicatos, salvo algunos que tienen el interino tradicional con experiencia, sindicatos que han obtenido unos menores votos, están recibiendo en estos momentos una avalancha de parados que, finalizada su carrera, van a informarse, etcétera, etcétera.

Es decir, quien está negociando no solo es el representante del interino, sino también el representante del parado, (...) también hay que considerar.

Señor Gamarra, gracias también por su intervención, me ha hecho una serie de preguntas a ver si pudiera contestarlas.

¿La lista? La lista normalmente hasta que no se apruebe el decreto, si hay una ampliación de listas, tenemos que ir con el decreto anterior, una vez aprobado el decreto, abril, todo tendrá que ir con la nueva baremación.

El decreto emana dos órdenes, una orden, una orden que es de baremación, que en estos momentos es el desarrollo del decreto donde un sindicato que ha estado participando de forma

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

activa, como hemos establecido un calendario ahí de grupo de seguimiento, pero no quiere decir que no vaya a participar, porque tendremos Mesa Técnica y Mesa Sectorial, además, esta semana y así se lo hemos hecho ver.

Porque nos es importantísimo, no solo los cinco que participan en Mesa Sectorial, hay otros sindicatos que tienen representación a lo mejor en Huesca y no la tiene en sectorial y también los hemos llamado, que están a favor de la lista preferente y se lo hemos explicado. Es decir, que yo he estado abierto no solo a sindicatos, sino a colectivos, incluso, incluso a estudiantes, se lo garantizo, señora Ferrando, de verdad.

Luego después, otra de las cuestiones es... sí, ya tenemos la orden de llamamiento y la orden de provisión donde se va a plantear, el llamamiento de secundaria ya nos lo han trasladado en algunas reuniones, si se adelantara, lo mismo que en primaria a julio.

Nosotros intentaremos, a ver si es posible, porque realmente tendríamos muchas más posibilidades el interino para saber dónde va y para saber elegir, etcétera, etcétera. Esta no es una petición de aquí, sino ya algunos sindicatos lo han planteado.

En cuanto al verano y sexenios, que se ha comentado y ya lo digo para todos. Vamos a ver, desde la Administración, desde la Administración fuimos los primeros que flexibilizamos la disposición vigésimo quinta, donde la terminación del contrato 30 o aquel que la Administración diga.

De aquí las tres enmiendas, 184, 185, 186, de tres partidos políticos, más o menos iban por el mismo camino. Es decir, modificar un articulado, esa modificación del articulado que en principio también carecían de un coeficiente de financiación.

Nosotros desde un inicio flexibilizábamos, (...) la posibilidad y, es más, dentro del acuerdo con esos cinco sindicatos se abre y nos comprometemos a abrir un calendario de negociación de sexenios, de verano, de contrato no menos de un tercio de jornada. Yo tomé posesión el 5 de agosto y el 6 de agosto una circular que no se contratara interinos de menos de ocho horas.

Más, contratos desde primeros de septiembre, creo que ya lo han visto, ¿no? Desde principio de curso y realmente dentro de la negociación que ahora a la una voy a iniciar, empezaremos un calendario de negociación, que es donde se debe empezar y dentro con las disponibilidades que tengamos.

Pero por lo menos que desde la Administración reconocemos, reconocemos, tanto sexenios, con las sentencias que se van dando efectivamente y reconocemos, lo hemos incluido en el articulado, lo mismo que algunos partidos con las enmiendas, exactamente igual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto a algunas cuestiones, pues efectivamente, la tasa de reposición no voy a entrar, pero hay que diferenciar, 2012 hay un recorte, efectivamente, pero las veintiuna horas vienen de ahí, señora Ferrando, las veintiuna horas vienen del 2012.

Había comunidades autónomas que, bueno, perdón, veinte y algunas comunidades autónomas teníamos veintiuna horas. La decisión de veintiuna, veinte horas fue de esta Administración, veintiuna, veinte horas en secundaria fue de esta Administración, no del gobierno anterior, porque le posibilitaba. No podemos bajar de las veinte horas, porque eso es un acuerdo de 2012.

Otras cuestiones, no sé si me queda alguna, la lista preferente, la lista preferente, efectivamente, tiene una ventaja y es que puede acceder o puede estar, pero vamos a ver, un ejemplo, oposiciones de dibujo, que tuve una reclamación al principio de curso, que hace que pensar.

¿Desde cuándo no hay oposiciones de dibujo? 2010. Voy y miro la lista, lista preferente y ahí hay opositores de las tres últimas notas desde el 2006. Es decir, que hay una persona desde 2006, posiblemente, que a lo mejor ha sacado un cinco y desde 2006 hasta 2015, como no ha habido especialidad, esa especialidad no ha salido, realmente no sé hasta qué punto el tema de la lista preferente tiene sus ventajas, pero también unos inconvenientes importantes, sería una solución inmediata.

Y luego después estamos por la idea de que tenemos cinco mil y pico interinos y esos cinco mil interinos, no se lo ha dicho, lo ha dicho la portavoz del PAR, hay que darle una formación y tenemos buenos interinos.

Hoy en día lo que estoy observando, que se han... a principios de curso ha aumentado los cursos de formación, lo pueden comprobar en todos los centros de profesores y los interinos están participando de una forma activa, por eso le queremos dar esa valoración, sobre todo por eso y ahí es el objetivo un poco de mejorar la calidad en ese aspecto.

Bueno y nada más.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señor Guajardo, por favor.

El señor director general de Personal y Formación del Profesorado (GUAJARDO CUERVO): Muchas gracias por su atención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias, señor Guajardo, por su exposición. También muchas gracias a sus señorías por las aportaciones realizadas y por el tono del debate que hemos tenido.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señorías, por favor, tomen asiento. Continuamos la sesión. *[Se reanuda la sesión.]*

Bueno, continuamos con la sesión, con el siguiente punto del orden día, que es debate y votación de la moción número **¿25/2015 noveno?** dimanante de la interpelación número **¿57/2015 noveno?**, relativa a la calidad en Educación, presentada por el Grupo Aragonés. Damos la palabra a la señora Herrero del Grupo Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas: gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos esta moción que dimana de una interpelación que mantuvimos en el anterior Pleno, no justamente en la anterior, sino en el previo, sobre calidad en Educación, como saben, hemos tenido recientemente dos interpelaciones, una específica sobre equidad y otra sobre calidad.

De la de equidad también hicimos una moción concreta sobre esta cuestión y ahora, pues, bueno, pues queríamos trazar algunas líneas que yo entiendo que son algunas cuestiones bastante generales, pero lo hemos hecho exactamente por eso, porque creemos que podemos ser capaces de ponernos de acuerdo en esas líneas generales que le mandaten al Gobierno para desarrollar después una serie de medidas dirigidas para mejorar la calidad.

Bueno, en aras de ese consenso y de ese acuerdo que creemos que puede ser unánime de estas Cortes en algunas cosas básicas y después ya iremos profundizando en cuestiones más concretas en las que a lo mejor sea más difícil encontrar puntos de acuerdo entre todos.

Por una parte, cuando hablamos de calidad y le decimos al Gobierno que promueva cuantas medidas consideren oportunas para que nuestro modelo educativo sea de la mayor calidad posible, indudablemente para decir la mayor calidad posible, tendremos que medir de alguna manera.

Indudablemente, eso se manifiesta en los resultados de los alumnos y hacemos hincapié en que no solamente se mide con resultados académicos, sino también con los resultados de desarrollo personal de nuestro alumnado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creemos que sería interesante que estos resultados, bueno, pues no a un corto plazo, pero sí a un medio plazo, nos sitúen entre los mejores estados de la OCDE, porque de acuerdo con los últimos informes y esto es una evaluación muy particular.

Cuando hablamos de PISA, primero, que estamos hablando solo de resultados académicos y ya digo que nosotros hacemos hincapié también en que sea también los de desarrollo personal, pero eso es un poco más difícil de evaluar y, sobre todo, de comparar con otras sociedades y a veces, pues compararnos nos ayuda a tener un punto de referencia sobre... Y a conocernos mejor, ¿no? Sobre nosotros mismos.

En los últimos informes PISA España está por debajo de la media de los treinta y cuatro países de la OCDE en sus resultados y yo sé que ustedes me pueden decir sí, pero es que Aragón está por encima.

Es decir, aunque España tiene unos malos resultados, Aragón tiene unos resultados como comunidad autónoma que están por encima de la media de los países de la OCDE, que no significa que esté ni mucho menos, porque está bastante alejado, entre los mejores países de la OCDE. Pero bueno, para nosotros eso no es consuelo.

Y, es más, estos resultados, es decir, que España está por debajo de la media de la OCDE y que Aragón está un poquito por encima de la media de la OCDE. Esto ha ocurrido en el informe PISA 2012 y también en el 2009, o sea, esto no es nuevo y no era así en el 2006, que prácticamente coincidían, pero no se superaba.

Por tanto, si hacemos esa comparativa, es verdad que en Aragón hemos ido mejorando nuestros resultados. Ya digo, con una comparación muy particular y muy concreta, que es en este caso con el informe PISA, que no significa ni mucho menos que sea a nuestro juicio la única y la válida evaluación de la calidad en Educación ni mucho menos, pero eso no nos consuela.

Y tampoco nos parece bien que el Gobierno de turno se arrogue los méritos cuando los resultados son buenos o eche las culpas cuando los resultados no son buenos, porque en Educación los resultados de unas medidas o de unas decisiones tomadas desde un gobierno del color que sea, desde luego no se ven a corto plazo, se ven como mucho, mucho, a medio plazo, pero desde luego es a largo plazo cuando los efectos de esas decisiones se ven.

O sea, no me sirve que cuando alguien está en el Gobierno diga, a ver, qué bien, que los resultados son mejores, no, los resultados son mejores y no será por lo que hayas hecho tú y tampoco por lo que haya hecho el contrario y es que depende de... Es decir, ni en cuatro años, ni siquiera en ocho años de un gobierno puede recoger los frutos de las decisiones políticas que haya tomado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, teniendo esa visión un poco global y lo digo para que no se ponga, para que el debate al final aquí no gire en torno a si son mejores, o si son peores, o quién ha tomado esas decisiones, creo que no van por ahí los tiros.

Y añadimos unas cuantas, unos cuantos aspectos que creemos a nuestro juicio que mejorarían o contribuirían a mejorar la calidad de la educación y es seguir disminuyendo ratios, la disminución de ratios, en mejorar la formación del profesorado, tanto la inicial como la permanente, como el procedimiento.

Y hemos hablado además en la anterior comparecencia sobre el acceso a la profesión del profesorado, sobre la autonomía de los centros. Creemos que ahí hay un recorrido interesante sobre el que hace, bueno, creemos que últimamente no se habla mucho y que es una cuestión que nos parece que incidiría también en la calidad de la educación, sobre los recursos proporcionados que indudablemente hay que tender a incrementarlos.

También hablamos de que se incremente o que sea la mayor oferta, que sea la oferta lo más amplia posible y que también se incremente la “optatividad” y la opcionalidad para responder a la diversidad de intereses y de capacidades de los alumnos.

Es decir, no es lo mismo, una cosa es que haya una oferta más amplia y otra cosa es que dentro de una misma titulación, dentro de una misma etapa o dentro de un mismo ciclo se intente proporcionar en la medida de lo posible a los alumnos las mayores posibilidades de opciones y de elegir optativas para que puedan dar respuesta a sus capacidades y a sus intereses.

¿Por qué? Porque el dato está ahí encima de la mesa y es que perdemos a uno de cada tres alumnos. Es decir, uno de cada tres alumnos no alcanza el título de secundaria y ese es un problema que tenemos como sociedad que algo estamos haciendo mal y digo hacemos, por hablar en primera persona para no culpar a nadie, porque creo que todos tenemos nuestra parte alícuota de responsabilidad en este fracaso que, como digo, no es un fracaso de esos alumnos, sino que es un fracaso del sistema y de la sociedad en general.

No es posible que tengamos un 30% de alumnos que no tengan ni capacidades, ni intereses para poder tener éxito en su trayectoria escolar, no me lo creo. El problema es que no sabemos dar respuesta a eso y que no sabemos potenciar o desarrollar las potencialidades de esos alumnos, estoy convencida de que esto es así.

Y finalmente, pues sí que queremos plasmar, bueno y decirle al Gobierno que tiene que tener un compromiso, o sea que al final todo esto no se hace sin dinero y, desde luego, ahora que empezamos a salir de la crisis, que además el departamento en este caso del Gobierno de Aragón, pues, ha aumentado y que esperamos que si las cosas se hacen bien, que creemos que se estaban

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

haciendo bien hasta ahora y esperamos que el Gobierno sea lo suficientemente responsable como para seguir haciendo bien las cosas, la economía vaya repuntando.

Y, por tanto, haya más recursos y, por tanto, pueda comprometerse el Gobierno de Aragón para que se vaya incrementando la financiación que se destina a la educación de tal forma que podamos llegar al finalizar la legislatura a dedicar un 7% de nuestro producto interior bruto.

Por tanto, señorías, esperamos que podamos tener un punto de encuentro entre todos los grupos políticos para que salga aprobada esta moción, que no será del Partido Aragonés, sino que será de todos para trasladar al Gobierno de Aragón nuestra opinión y nuestra voluntad de que tome estas decisiones encaminadas a mejorar la calidad educativa. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Villagrasa, para defender las enmiendas.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente, enhorabuena por su nombramiento.

Y refiriéndome a la moción que ha presentado la señora Herrero, desde el Partido Socialista, desde el Grupo Socialista, hemos presentado una enmienda que entendíamos que plasmaba quizás con una filosofía más amplia que enriquecía las aportaciones que usted nos hacía en esta moción y en la que nosotros hablábamos de recuperar la equidad y la calidad y a su vez también marcábamos una línea, un trazado, un vector importante, que es continuar recuperando e impulsando las actuaciones.

Y le digo continuar refiriéndome a ese verbo, ese verbo dinámico de movimiento, porque entendemos que todas aquellas actuaciones y medidas que usted planteaba para precisamente mejorar la calidad de la educación en Aragón, eran medidas o programas ya iniciados por el actual departamento y plasmados a través de determinadas actuaciones o programas y que se tiene que seguir trabajando en esa línea.

Nosotros añadíamos a ese índice de medidas para la mejora de la calidad de la educación aquellas relacionadas también con la escolarización temprana porque nos parecían importantes, a su vez compartimos la disminución de ratios, a la que me referiré posteriormente.

Hablamos también de ese reconocimiento, además de la formación al profesorado. Consideramos necesario también incidir y poner quizás en un especial foco en la protección de la escuela rural, que a veces precisamente por estar en ese medio rural pues también tiene algunas dificultades más y entendemos que la mejora de esa calidad, pues tiene que tener también un estatus de protección, así como la construcción de equipamientos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este sentido, hasta alcanzar, como usted indicaba, el 7% del PIB y nosotros añadíamos al final del todo impulsando también la participación en programas de cooperación del Estado en materia educativa y social.

Hablaba de ese verbo dinámico de continuar porque el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón ya ha llevado a cabo en estos meses de Gobierno, estos meses, la materialización de algunas de esas políticas, iniciado algunas de esas acciones.

Respecto de la disminución de ratios, se han mantenido durante los meses de septiembre y octubre reuniones técnicas con los distintos sindicatos y representantes del profesorado de la enseñanza pública llegando a distintos acuerdos plasmados en la Mesa Sectorial del 4 de noviembre de 2015 con el CSIC, con Comisiones Obreras, FETE-UGT, que fueron los firmantes de este acuerdo, en los cuales en los ratios de educación infantil y primaria se establecían para veintidós alumnos, procurando también esa progresividad de cara también al curso 2016-2017.

En educación primaria está el ratio de veintidós alumnos por aula, respecto a educación secundaria la tenemos en veintisiete y bachillerato y formación profesional en treinta, lo cual también tiene que seguir profundizándose en esa progresividad y en la mejora de dichos ratios, como estoy convencido que es el espíritu con el que usted presentaba esta moción.

Respecto a los criterios de formación del profesorado, nosotros entendíamos que además era importante ese reconocimiento y unos criterios en la plantilla que debían ser con una dimensión, con una perspectiva triple, lo primero una transparencia y una objetividad sobre esos criterios, la estabilidad del profesorado también en los centros de destino y, sobre todo también el departamento ha estado trabajando en aminorar el efecto negativo que supone laboralmente una supresión de una plaza o un desplazamiento.

Con lo cual, entendemos que el objetivo que redundaba en esa calidad de la enseñanza en Aragón también es que tengamos unas plantillas docentes mucho más estables y que permitan establecer unos proyectos educativos permanentes.

Por tanto, de igual modo, entendemos que, además de esos criterios de la plantilla, pues se tenía que, se tienen que... se podrán crear plazas en aquellos centros en los que la relación cupo-plantilla pues sea inferior al ochenta y dos por ciento, con el objetivo de intentar que ese ratio llegue al 90%.

Y también hablamos de esa protección de la escuela del medio rural para tratar con especial cautela a aquellos centros en los cuales, pues pueda haber, pueda darse la situación de haber menos de cuatro alumnos, que es el ratio en el cual establece este Gobierno pues el baremo para si se mantiene o no se mantiene abierta una escuela.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, yo creo que, en este sentido, a su vez también el Gobierno ha trabajado en la mejora de la formación inicial y permanente del profesorado con la mejora del máster de acceso a las prácticas de Magisterio y de profesor de secundaria, así que también...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Vaya terminando, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Sí, un segundo presidente.

Organizar en Alcorisa las primeras jornadas de tutores y másteres del profesorado y, sobre todo también incidir.

Por lo tanto, en este compendio de elementos que nosotros intentamos aportar para enriquecer, pues le rogamos que también tenga algunos en cuenta para que, entre todos, como usted bien apuntaba, podamos de manera transversal, mejorar la calidad de la educación en nuestra tierra. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos Aragón, señora Sanz, para defender las enmiendas.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Sí, gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda ante la moción que nos presenta el PAR, de calidad educativa en dos cuestiones. Una que pensamos que habría que eliminar la valoración que se hace de los resultados académicos y de desarrollo personal que nos sitúen entre los mejores estados de la OCDE a medio plazo.

Porque no creemos que la calidad educativa tenga que estar constreñida en la consecución de resultados académicos, medidos, cuantificados por pruebas, sino que debemos pensar en la calidad educativa de una manera más extensa y que, de manera que no se olviden principios fundamentales que consideramos que tienen que estar unidos, ¿no?

Que es la igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso a la educación, porque es un derecho social y básico. Entendemos que debemos aspirar a tener la mejor educación posible, porque eso va a ser en beneficio totalmente de la sociedad que deseamos.

Y para ello consideramos que es necesario replantear el modelo educativo, fijando la inclusión y asegurar la igualdad de oportunidades también tras la finalización de la etapa obligatoria y mejorando la atención a la diversidad.

Por ello, creemos que hay que hacer hincapié en que una mayor calidad educativa significa también poner fin a la inestabilidad del sistema educativo y por ello es necesario una ley de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Educación que nazca del debate y de la participación de toda la comunidad educativa, que busque así el desarrollo personal y social de las personas a lo largo de toda la vida.

Estamos totalmente de acuerdo en que es necesario bajar las ratios en todas las etapas educativas, mejorar la formación del profesorado, el aumento de la autonomía de los centros y los recursos, pero de allí venía nuestra... también en la siguiente cuestión de la enmienda, que más que garantizar la mayor opcionalidad y “optatividad,” hay que asegurar la suficiente oferta pública en todas las etapas.

Ahora escuchándola ya hemos visto más claro a qué se refería, porque teníamos dudas y bueno, pues haciendo hincapié en lo que ha dicho, ¿no? De una mayor opcionalidad y “optatividad” en los estudios, en las titulaciones, en los ciclos, nos parece bastante adecuado y entendemos eso.

Sobre todo, que se asegure que va a haber una oferta pública en todas las etapas, puesto que pensamos que la educación es, como decimos, un derecho y la educación pública, además, es una necesidad en una democracia. Porque, como decimos, garantiza el acceso a la educación para todos y todas por igual. Así que esperamos que nos acepte la enmienda para votar a favor.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene el turno de palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, señorías, voy a tratar de ser lo más cauto posible en mi intervención.

Señora Herrero, ese sitio fue mío durante cuatro años, provisionalmente quiero decir, es decir, que estuve cuatro años ahí sentado porque la ciudadanía me puso. Y entonces ahí hacíamos la oposición. Yo creo que el estigma y la aureola de la oposición, pues el que se volvió a sentar le influye y le afecta.

Si la señora Herrero hubiera tenido este nivel de animación, de euforia, de vehemencia para apoyar esto cuando estaba en el gobierno, esto hubiese sido miel sobre hojuelas, pero bueno, las cosas son como son y ahí está.

Yo a estas iniciativas, me van a perdonar, señorías, ya saben cómo soy yo, les llamo viva la gente, ¿no? Esto de que, bueno, pues todos estamos de acuerdo, somos, estamos contentos, todo va bien, felicidad en el mundo, etcétera. Bien, pues eso, ahí estamos, ¿no? Pero vamos, yo voy a ser un poco cauto, ¿eh? Fíjense que voy a ser cauto.

Estoy de acuerdo con la señora Sanz, que lo del PISA y ya lo confundo, no sé si es PISA, o prisa, o qué es. Esto es la mayor engañifa que ha creado el mundo de la educación. ¿Sabe lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decía un colega mío? En este caso era finlandés, decía lo siguiente, decía, “mientras nos dedicamos a hacer exámenes, estamos perdiendo el tiempo en aprender”.

Y esto es un negocio, esto es un negocio, esto es el negocio que la derecha competitiva emprendedora dice, “hay que hacer un ranking de centros”, con esto, con esto. Esto es, esto es PISA, esto no vale para nada. Es mi opinión y lo digo bueno, dicho esto y, por lo tanto, de acuerdo absolutamente.

En lo otro, en lo que dice la señora Herrero, pues hombre, cómo no vamos a estar de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo. ¿Pero se acuerdan ustedes de que todavía sigue vigente la Ley de Estabilidad Presupuestaria? ¿Lo tienen claro esto? ¿Tienen claro que ese famoso abril del 2012 el señor Montoro nos puso de rodillas a la enseñanza en España y Aragón incluido? Y nos dijo, a veintiuna horas el que sea muy aplicado, señora Serrat y el que no sea aplicado a veinte. Y además ustedes van a tener una tasa de reposición del 10%.

Bueno, no voy a cansarme con eso, pero eso está ahí, la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Si tenemos problemas para poder pagar a los interinos que están en su pleno derecho los meses de verano, si lo hemos debatido hace un momento. Por lo tanto, estamos de acuerdo en esto y aun así todo este Gobierno en el que lógicamente formamos parte, está haciendo un esfuerzo, un esfuerzo importantísimo.

¿Se acuerdan de las ratios, lo que hemos debatido aquí en esta Cámara sobre el tema de ratios? Pues ahora ya se va a los veintidós, a los veinticinco, a los veintisiete y a los treinta como horizonte. Por lo tanto, es un esfuerzo que se hace. Eso es la realidad, esto es viva la gente, la realidad es esa.

Y luego las plantillas, ¿se acuerdan de las plantillas, esas negociaciones que ha habido, amortización de plazas? Bueno, en estos cuatro años para qué vamos a hablar.

Pues ahora el Gobierno lo que está haciendo es, en el sitio que haya cupo suficiente, menos del ochenta y dos por ciento, crearemos plazas y hacía una requisitoria sobre todo esto. Esta es la realidad, esta es la realidad y esto es lo que se está intentando hacer desde lo práctico que es el Gobierno. Por lo tanto, todos estaríamos de acuerdo en esto que dicen, pero ustedes no hicieron nada de esto, a garantizar la “optatividad”.

La LOMCE, ¿hablamos de eso? Si es que el problema está ahí, si es que hay muchas de las cuestiones que aquí plantean, que es imposible con lo que está planteando la propia LOMCE.

Y ya termino, porque no quiero abundar mucho en este tema. Estaba intentando averiguar cuál es el PIB exacto de Aragón, no sé si son treinta y tres mil o treinta y cinco mil millones, tengo dudas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si multiplicamos siete por treinta y cinco o por treinta, saben lo que es, ¿no? Dos mil millones de euros de presupuesto en Educación. Si eso lo aprobamos, yo estoy convencido de que algún psicotrópico nos hemos tomado antes de llegar aquí.

Y de cualquier manera yo me mantendría entre la abstención y el sí y si llegamos a un acuerdo de todos, pues votaré que sí, pero con esa abstención, porque si somos capaces de verdad, ojalá, ¿eh? De invertir dos mil millones en Educación en el 2019, yo, señorías, me comprometo a hacer el pino en esa pared en 2019. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor de esta moción, pero claro, es una moción tan genérica que, como dice mi compañero el señor Martínez, es cómo votar si la nieve es blanca, con lo cual, sí, claro, vamos a votar a favor de esta moción porque estamos a favor de tener una educación de calidad y trabajar para tener una educación de calidad.

Ahora bien, cuando ya empecemos a analizar qué entendemos cada uno de los grupos parlamentarios aquí sentados por calidad de la educación, creo que es donde ya empezaremos a tener matices que nos enfrenten unos a otros.

Miren, yo les voy a leer el programa que me he traído para decirles lo que nosotros entendemos como calidad, reducir drásticamente las tasas de repetición, fracaso y abandono escolar temprano a niveles residuales, aumentar sustancialmente la proporción de niños de familias menos desfavorecidas que tienen acceso a una educación temprana.

Conseguir que los estudiantes de secundaria se equiparen a los países europeos con mejores resultados en matemáticas y dominio del idioma, pero también en otras pruebas analíticas y de resolución de problemas.

Asegurar que todos los estudiantes españoles hablan inglés con soltura al salir de bachillerato el último ciclo de formación profesional, establecer un sistema de formación profesional capaz de competir en calidad y empleabilidad con los mejores de Europa, garantizar que toda la población adulta pueda tener acceso al aprendizaje permanente y garantizar la igualdad de oportunidades.

Fijo que en el momento que ya entramos en pequeños detalles, es cuando podemos empezar a tener diferencias entre unos y otros sobre qué entendemos por calidad de la educación. Pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, como esta es así de genérica, por supuesto que la tenemos que aprobar. Pues claro que estamos a favor de la calidad de la educación.

Ahora bien, ¿cómo mejoramos los resultados académicos? ¿Cómo conseguimos, que como dice la enmienda, los resultados académicos y de desarrollo personal nos sitúen entre los mejores estados de la OCDE a medio plazo?

Cuando el domingo nos levantamos con una noticia en el *Heraldo de Aragón*, que dice que nuestra comunidad ha subido la tasa de abandono escolar a un 19,4%, cuando en el resto de España baja.

¿A quién pedimos responsabilidades? ¿Al anterior gobierno PP-PAR? ¿Al actual Gobierno PSOE-Chunta? Pues miren, yo creo que nos tenemos que pedir responsabilidades todos, porque mientras no asumamos que la educación es un tema de Estado y que debemos evitar dejar nuestra impronta cada vez que gobernemos y no intentemos dar una estabilidad a la educación, seguiremos teniendo noticias como esta en el que el abandono escolar aumenta.

Algunas de las medidas que se proponen en esta moción, como la disminución de los ratios, o la mejora del profesorado, o la formación del profesorado, la formación inicial y la formación continua es algo como que ya hemos ido viendo a lo largo de esta sesión, esta comisión, ya se está llevando a cabo por parte del actual Gobierno o por lo menos ya se ha anunciado, ahora veremos a ver cómo se concretan esas medidas.

Por lo tanto, tal y como he dicho, no vamos a oponernos a esta moción. Por supuesto que estamos a favor de mejorar la calidad de la educación, por supuesto que queremos que nuestros resultados y nuestro sistema educativo, no el aragonés, el español, esté entre los mejores de los países de la OCDE. Pero yo les pido que vayamos un paso más allá, que propongamos medidas concretas que nos permitan hablar de esa calidad de la educación.

Y gracias, señora Herrero, gracias, señora Sanz, por no incluir en este debate si educación pública o concertada, porque ya si incluimos en el debate educación pública o educación concertada, ni nos pondremos de acuerdo en la calidad, ni nos pondremos de acuerdo en el modelo. Gracias, señorías.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Bien, la verdad es que no voy a abundar mucho en lo que ya se ha dicho, pero es obvio que este grupo parlamentario no puede estar en contra de una iniciativa que defiende la calidad, más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nada porque fue precisamente el Gobierno de España el que aprobó una ley de Educación que lleva por apellido para la mejora de la calidad educativa, luego cada cual puede pensar si es buena, mala o de colores, pero quiero decir que la inquietud por la calidad es algo que yo creo que nos preocupa a todos.

Bien, no obstante, claro, esta moción viene de donde viene y el desarrollo de aquella interpelación de donde dimana la moción, pues llegamos a la conclusión de que la señora consejera y usted, señora Herrero, pues no hablaban el mismo idioma y me da la impresión de que una vez aprobados los términos de esta iniciativa, si es que llegan a aprobarse, pues el Partido Socialista va a seguir aferrado a esa concepción que tiene de la calidad educativa, que mucho me temo, no coincide ni con la suya, ni por supuesto, también con la nuestra y menos en el tema de la calidad.

En su primer apartado habla usted de resultados académicos y de desarrollo personal y, como sabe, esos resultados solo pueden ser medidos a través de la evaluación y de evaluaciones externas, entendiendo la evaluación como evaluación, no como examen, porque ustedes confunden el término evaluación con examen y no es lo mismo un examen que una evaluación.

Y las evaluaciones externas no solamente deberían tocar al alumno, sino que deberían tocar al profesorado, al funcionamiento del centro y al sistema mismo. Pero hemos podido comprobar cómo ciertos grupos parlamentarios huyen de la evaluación, insisto que no es lo mismo que el examen, como de la peste, no vaya a ser que vuelvan las mareas y se organice aquí otra.

Y en cuanto a lo que proponen en el segundo párrafo, pues, como saben, la disminución de ratios, lo he dicho en ocasiones anteriores, es un hecho gracias a las medidas del Gobierno de España, hay más dinero, luego se pueden mejorar las condiciones.

Y en cuanto a la formación del profesorado y pese que el departamento ha elaborado un Plan marco de formación del profesorado, pues mucho nos tememos, o tenemos la impresión de que ya veremos a ver cómo termina eso, pero todo apunta que vamos a volver a los antiguos e inoperantes centros de profesores y recursos.

Y en lo que tiene que ver con el acceso a la profesión, pues ya hemos visto en la comparecencia del señor director de Personal, que los nuevos graduados que quieran presentarse a una oposición pues van a darse de bruces con una plantilla de interinos por los de siempre y digan lo que digan desde el Gobierno, pues no van a permitir que entre demasiado aire fresco en el cuerpo docente.

Bien, ya le digo, señora Herrero, pese a todas estas cosas y pese a que nos podemos creer todo esto pues entre comillas y de puntillas, la vamos a apoyar, pero dependiendo de cómo quede al final, de si acepta o no acepta determinadas enmiendas y de cómo se resuelva.

Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Previamente por agilizar un poco el debate, que seguro que todos ustedes nos lo agradecerán.

Hemos estado hablando con el Grupo Podemos, que era sobre el que su enmienda creíamos que podía aproximarse más a nuestra iniciativa y entonces paso a leer tal como quedaría el texto final y después me ha solicitado el portavoz del Grupo Socialista si podía incorporar alguna cuestión. Entonces, voy a incorporar también alguna cuestión, creo que lo mejor es que lea íntegramente cómo queda el texto que vamos a someter a votación sobre la moción original.

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr que nuestro modelo educativo sea de la mayor calidad posible, manifiesta en los resultados, tanto académicos como de desarrollo personal”. Punto.

El siguiente párrafo, “entre otras, las actuaciones deberían ir encaminadas a avanzar en la disminución de ratios en la mejora del reconocimiento” -que esto es una incorporación que haría del PSOE -“y de la formación del profesorado inicial y permanente y en su acceso a la profesión en el aumento de la autonomía de los centros”.

E incorporo también “y la mejora de los equipamientos y de los recursos proporcionados, además de apostar por garantizar una mayor amplitud de oferta pública de calidad y por incrementar la “optatividad” y opcionalidad para dar respuesta a la diversidad de intereses y capacidades”.

Y añadido, “así mismo, así como proteger especialmente la educación en el medio rural” y continuaría tal cual está, “todo ello con el compromiso del Gobierno para incrementar el presupuesto destinado a Educación hasta alcanzar el 7% del PIB al finalizar la legislatura”, ¿de acuerdo?

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias, señora Herrero.

Pasaríamos a la votación a mano alzada, entonces, ¿votos a favor de la enmienda? Ay, perdón, en el texto de la iniciativa. **Pues se aprueba por unanimidad.** Muchas gracias.

¿Alguien quiere explicación de voto? ¿Grupo Mixto? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Aragonés?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Simplemente por agradecer a todos el apoyo y creo que nosotros hemos tenido también una actitud de intentar incorporar todo lo posible a la iniciativa.

Y una última reflexión. Soy consciente de que es sumamente ambicioso poner un 7% del producto interior bruto al finalizar la legislatura, yo creía que en las enmiendas pues eso se iba a matizar y que podríamos haber... no nos hubiera importado de verdad haber flexibilizado ese porcentaje, pero es que, mire, señor Briz, ustedes ya no en estas últimas, sino en el año 2011, cuando estábamos sumidos en una profunda profundísima crisis económica, ustedes, noticia en prensa, salen proponiendo que Chunta propone que se destine el 7% del producto interior bruto a la Educación.

Con lo cual, fíjense, ni nosotros, ni nuestro programa electoral llegábamos a tanto, entonces, claro, que hagamos aquí una iniciativa y que seamos menos ambiciosos que ustedes y que ahora mismo usted se desdiga de lo que han propuesto, o entonces lo proponían sin ser realizable, o ahora es que no quieren mojarse porque están en el Gobierno.

Vamos, nos parece que indudablemente es una cantidad a la que tender y a la que intentar aproximarnos, porque seguramente eso repercutiría en una mayor calidad de la educación.

Sin más, gracias a todos por su voto favorable.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Podemos Aragón? ¿Grupo Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Nada, simplemente para agradecer a la señora Herrero su disponibilidad para poder incorporar algunos de los términos de la enmienda del Partido Socialista y felicitarnos a todos de que la mejora en la educación y en la calidad, pues hayan salido por unanimidad de esta comisión.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Popular?

Pues muchas gracias a todos, a sus señorías por la ayuda que prestan a la Presidencia y su trabajo en esta comisión.

Es verdad, sí, es verdad. Perdón, pasamos al último punto del orden del día, que sería ruegos y preguntas.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Sí, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo tengo un ruego y, además, intentando ser, bueno, comprensiva con su situación, que acaba de tomar las riendas como presidente de esta comisión y, por lo tanto, no les responsabilizo de lo que hasta ahora se haya hecho, porque no ha formado parte de esas decisiones, aunque estoy convencida de que al menos políticamente las comparte.

En otra comisión anterior y a este grupo parlamentario formuló esta queja, o hizo esta aportación, este ruego a la Mesa para que tuviese a bien tener en cuenta nuestro sentir y nuestro malestar y lo reiteramos.

Igualmente, hicimos por escrito una queja a la Mesa de las Cortes, que tampoco nos ha respondido y ya que, aprovechando que usted toma ahora las riendas de este barco, pues entonces le hago este ruego en positivo y de forma constructiva para que a ver si es capaz de cambiar el rumbo.

Y le pregunto, que no tiene por qué responderme ahora, puede responderme en la siguiente comisión, ¿qué criterios van a seguir para seleccionar los puntos del orden del día de estas comisiones? Eso, por un lado. Y, por otro lado, ¿cómo van a proteger el derecho de los grupos minoritarios y/o de la oposición? Creo que sería interesante que tuviésemos todos la oportunidad de conocer esos criterios.

Y una tercera cuestión, ¿por qué razones? Me puede responder en una próxima comisión, incluso por escrito ¿por qué razones no se ha considerado interesante para debatir en esta comisión la proposición no de ley registrada el 2 de octubre de 2015?

Y digo interesante entre comillas, porque en respuesta al ruego que hicimos en la pasada comisión en la que hicimos este ruego, valga la redundancia, desde la Mesa en concreto desde la vicepresidencia, se nos dijo que los criterios para establecer el orden del día eran, pues que cada... era democrático y que cada miembro que estaba en la Mesa proponía los temas que consideraban más interesantes.

Claro, juzgar de interesante o no interesante lo que otros grupos proponen me parece que es un poco aventurado y, desde luego, no sé si interesante es sobre el contenido, o sobre el calendario, es decir, sobre la urgencia o no. Pero, en concreto esta proposición no de ley, entonces me gustaría que me respondiera la mesa, ¿por qué no ha considerado hasta ahora interesante esta proposición no de ley registrada el 2 de octubre de 2015? Porque doy por hecho que, en cumplimiento de su trabajo y de sus obligaciones se leen el contenido de todas las iniciativas que planteamos a esta comisión.

Y, por tanto, el contenido de esa iniciativa es, que en el decreto de escolarización se incluyera en el baremo y se diese una puntuación similar a las familias monoparentales a la hora de elegir un centro educativo que, a las familias numerosas, en aras de la conciliación familiar, personal laboral, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, yo no sé si por el contenido no les parece interesante o si es por el tiempo y si es por el tiempo en estos momentos, ese decreto está en período de información pública y acaba el día 12. Con lo cual, desde luego, por tiempo tendrían que haberlo incorporado. Me gustaría tener respuesta a estas cuestiones en la siguiente comisión. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Muchas gracias, señor Herrero. Tomamos nota y en la siguiente comisión le contestaremos. ¿Algún ruego o pregunta más? Bueno, pues muchas gracias por la asistencia y por la ayuda prestada a la Presidencia y por el nivel de debate. Muchas gracias. Se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y un minutos.]*